

## Proyecto de Integración de la Protección Social / **6401-HN**

Financiamiento Adicional del  
Proyecto de Integración de la  
Protección Social **6918-HN**

# Plan de Participación y Consulta Social



## Tabla de contenido

Siglas .....	4
1. Honduras: Proyecto de Integración de la Protección Social Plan de Participación y Consulta Social .....	6
1.1 Introducción .....	6
2. Descripción del Proyecto de Integración de Protección Social. ....	9
2.1. Proyecto de Integración Social .....	9
2.2. Financiamiento Adicional .....	9
2.3. Relación entre las actividades originales del Proyecto y las Actividades del FA .....	10
3. Área de Intervención .....	10
4. Contexto Social .....	13
4.1. Participantes del Proyecto .....	13
4.2. Población vulnerable.....	14
5. Riesgos y Medidas de Mitigación .....	28
6. Consultas Realizadas Durante la Preparación del Proyecto Original y el Financiamiento Adicional.....	35
6.1 Proyecto Original .....	36
6.2. Financiamiento Adicional .....	37
7. Identificación y Análisis de Actores .....	40
7.1 Actores del Proyecto .....	40
7.2 Participantes del Proyecto.....	41
8. Identificación de Comunidades Indígenas y Afro Hondureñas en el Área del Proyecto. ....	42
9. Estrategia de Comunicación de la Estrategia de Transición y Transferencias Monetarias Condicionadas Dominio Urbano y Rural.....	44
9.1 Mensajes para los padres y los estudiantes .....	46
9.2 Audiencias a las cuales van dirigidos los mensajes .....	46
9.3 Medios para llegar a las audiencias deseadas.....	47
9.4 Tiempos para la Campaña de Comunicación .....	47
10. Metodología de las Consultas .....	47
10.1 Consultas dentro de la Implementación de la Estrategia de Transición Urbana .....	47
10.1.1 Los Principios que guiarán las consultas son:.....	47
10.1.2 Consultas a los Líderes Comunitarios (Familias que están dentro del Programa TMC/Urbano, Directores y Estudiantes) para ejecutar el Diagnóstico inicial en cada colonia.....	48
10.1.3 Consultas de preparación para acceder a un micro-crédito con SENPRENDE .....	48
10.1.4 Consultas de medio término para evaluar las capacitaciones de la institución de capacitaciones técnicas.....	49
10.1.5 Consultas de medio-término con los grupos participantes de SENPRENDE .....	49
10.1.6 Consultas al final de las actividades de Transición .....	49
10.2 Formularios para los diferentes tipos de consultas.....	49
11. Participación de las Partes Interesadas .....	49
12. Estrategia Para la Consulta y Participación en el Contexto de Pandemia COVID-19 .....	54
13. Estrategia para incorporar la visión de grupos vulnerables .....	55
14. Mecanismo de “Atención al Participante” .....	57

14.1 Tipología de las Consultas quejas, denuncias. Tiempo de resolución y respuesta al participante .....	57
14.2 Canales para Recepción de Solicitud de Información, Quejas, o Reclamos del Mecanismo de Atención al Participante .....	58
14.3 Procedimiento.....	59
14.3.1 Procedimiento para la atención al participante de manera presencial. ....	59
14.3.2 Procedimiento para la atención al participante por medio de llamadas telefónicas .....	61
14.4 Protocolo Estándar de Respuestas para Atención de Preguntas .....	62
14.5 El Mecanismo de Consultas, Quejas y Denuncias en los Pueblos Indígenas y Afro- hondureños urbanos y rurales .....	67
14.6 Consideraciones del Mecanismo de Atención al Participante relativos a grupos vulnerables .....	67
14.7 .....	69
15. Servicio de Atención a Reclamos (GRS) del Banco Mundial.....	70
16. Monitoreo y Evaluación del Plan de Participación .....	71
17. Diseminación de la Información .....	72

## Índice de Tablas

Tabla 1 64 Municipios focalizados .....	11
Tabla 2 Municipios Crédito original y Municipios FA.....	12
Tabla 3 Grupos Vulnerables identificados.....	15
Tabla 4 Medidas de Gestión de Riesgos Generales del Proyecto Original y Financiamiento Adicional .....	28
Tabla 5 Medidas de Gestión de Riesgos Detalladas de las TMC Urbano y Rural .....	29
Tabla 6 Medidas de Gestión de Riesgos de la Estrategia de Transición (Estudiantes-bono de 6to grado en adelante) ..	32
Tabla 7 Medidas de Gestión de Riesgos de la Estrategia de Transición (Estudiantes-bono de de 9no°, 10mo°, 11vo° y 12vo°) .....	33
Tabla 8 Regulaciones Nacionales e Internacionales Relevantes Referidas a Participación y Consulta.....	34
Tabla 9 Pueblos que participaron en la Consulta .....	38
Tabla 10 Resumen de retroalimentación de consultas e incorporación al proyecto.....	39
Tabla 11 Actores del Proyecto.....	40
Tabla 12 Participantes Directos del Proyecto .....	41
Tabla 13 Participantes Indirectos .....	42
Tabla 14 Cruce CENISS/SIG.....	43
Tabla 15 Comunidades Indígenas en Municipios de las TMC .....	44
Tabla 16 Comunidades indígenas en municipios de la Estrategia de Transición.....	44
Tabla 17 Consultas Generales para las de Transferencias Monetarias Condicionadas dominio Urbano y Rural .....	50
Tabla 18 Consultas Relacionadas a la Estrategia de Transición .....	51
Tabla 19 Consultas a Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños en Relación al Programa .....	53
Tabla 20 Grupos vulnerables y acciones propuestas.....	56
Tabla 21 Oficinas de Atención al Participante.....	58
Tabla 22 Procedimientos para la Atención al Participante de manera presencial .....	59
Tabla 23 Procedimiento para la atención al participante por medio de llamadas telefónicas .....	61
Tabla 24 Descripción de Casos (Quejas/Denuncias) por el PRS .....	63
Tabla 25 Tipos de Requerimientos MAP.....	66
Tabla 26 Detalle de Requerimientos .....	66
Tabla 27 Nivel de Escalamiento de parte del PRS .....	67

## Siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
ADs	Afrodescendientes
BM	Banco Mundial
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
CENED	Centro Nacional de Educación a Distancia
DPDH	Dirección de Promoción y Desarrollo Humano
DNI	Documento Nacional de Identidad
ES	Estrategia Social
ESFAM	Estrategia de Salud Familiar
FA	Financiamiento Adicional
GS	Gabinete Social
GOH	Gobierno de Honduras
GVE	Violencia de Género
IHER	Instituto Hondureño de Educación por Radio
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
ISEMED	Institutos del Sistema de Educación Media a Distancia
LGTBIQ+	Siglas que designan el colectivamente lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer, incluyendo a través del + cualquier otra identidad que se quede en el medio de todas ellas o en ninguna parte.
MAP	Módulo de Atención al Participante
MOP	Manual Operativo del Programa
Manual Operativo	Manual Operativo de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria.
PBVM	Programa Presidencial Bono Vida Mejor
PGS	Plan de Gestión Social
PNUD	Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Observatorio de Desarrollo Social de la SEDESOL
PNPRRS	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social
PPIAH	Plan para los Pueblos Indígenas y afro-hondureños
PRS	Programa de la Red Solidaria
RNP	Registro Nacional de las Personas
SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SEDESOL	Secretaría de Estado en los despachos de Desarrollo Social
SEDIS	Secretaría de Estado en los despachos de Desarrollo e Inclusión Social

SEDUC	Secretaría de Estado en el despacho de Educación
SENPRENDE.	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios
SESAL	Secretaría de Estado en el despacho de Salud
SIRBHO	Sistema de Registro de Beneficiarios de Honduras
SGCG	Secretaría General de Coordinación de Gobierno
SIG	Sistema de Información Gerencial-SEDIS/SSIS
SIRE	Sistema de Información de la Red Solidaria
SSIS	Sub-Secretaría de Integración Social
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
TM	Transferencias Monetarias
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
UCAP	Unidad de Consulta y Atención al Participante
UCP	Unidad Coordinadora de Proyectos
USD	Dólares americanos
USAID	United States Agency for International Development

# 1. Honduras: Proyecto de Integración de la Protección Social Plan de Participación y Consulta Social

## 1.1 Introducción

El Proyecto de Protección Social que apoyó al Bono Vida Mejor Rural (2014-2018) se cerró el 31 de diciembre de 2018. El Gobierno de Honduras solicitó al BM un nuevo financiamiento para fortalecer el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en su dominio urbano; así como, una Estrategia de protección social llamada Estrategia de Integración (del bono urbano y el rural) y Estrategia de Transición desde el 6to grado hasta el 12vo por medio de una articulación interinstitucional entre organizaciones como Crédito Solidario, INFOP y sus equipos técnicos, Gestores Sociales, Técnicos de Mejores Familias y Guías de Familia.

Para dicho Proyecto, en aplicación de las políticas de Salvaguardas del Banco, y durante su etapa de preparación, se efectuó una Evaluación Social en las ciudades focalizadas, con entrevistas a Directores de Centros Educativos, reuniones grupos focales de alumnos y alumnas, padres y madres de familia de sexto y noveno grado, que realizan sus estudios en Escuelas y Centros Básicos de Tegucigalpa, en los sectores Suyapa y Villa nueva, para Comayagüela sector San Francisco y Ulloa, para San Pedro Sula sector Rivera Hernández y para Choloma en el sector López Arellano, encontrando a la vez en el sector Rivera Hernández de San Pedro Sula una comunidad Garífuna, Alfonso Lacayo cuyos estudiantes asisten al Centro Básico Padre Clareth. Por lo que se atendió de manera diferenciada con los Líderes Locales de su pueblo.

En respuesta a la doble crisis causada por la enfermedad Coronavirus (COVID-19) y los huracanes Eta e Iota, El Gobierno de Honduras suscribió un Financiamiento Adicional (FA) por US\$ 70 millones al BM, en fecha 20 de agosto del 2022, con el objetivo de ampliar la cobertura del Programa e su Programa Bono Vida Mejor (PBVM) de Transferencias Monetarias Condicionadas en respuesta a las dificultades del país. El BM aprobó la continuación del uso de las políticas de Salvaguarda para la implementación del Financiamiento Adicional.

Ante esta solicitud se ha hecho necesario una actualización de **todos los instrumentos de Salvaguarda del Proyecto** para garantizar la consideración de riesgos adicionales que puede traer la expansión del Proyecto a las áreas rurales al igual que a los municipios urbanos adicionales donde se estará implementando la Estrategia de Transición.

La pandemia del COVID-19 también es un factor que represento riesgos adicionales para el Proyecto Original y el FA en diferentes dimensiones, tales como riesgos relacionados al contagio de trabajadores y participantes del proyecto, riesgos de potencial discriminación o exclusión de grupos vulnerables, riesgos laborales, y riesgos al momento de llevar a cabo procesos de participación y consulta. A pesar de que el FA se continuará implementando bajo las políticas de Salvaguardas del BM, estos riesgos adicionales han sido tomados en consideración al momento de preparación e implementación del Proyecto Original y del Financiamiento Adicional.

Igualmente, la expansión de las actividades bajo el FA ha llevado a la identificación de actores importantes dentro de los Pueblos Indígenas y afro-hondureños. Fue por esta razón que se procedió a realizar, durante las semanas del 01 al 03 de marzo y el 16 al 18 de marzo del 2021, un proceso de consulta de forma virtual con los pueblos: Garifunas, Negros de Habla Inglesa, Lencas, Pech, Nahuas y Tolupanes, obteniendo nueva información y parte de la cosmovisión de cada uno de los pueblos en relación al programa de Transferencias Monetarias Condicionadas. Este proceso de consulta virtual dio como resultado importantes insumos que han informado la actualización de los instrumentos de Salvaguarda del Proyecto Original, y ahora del Financiamiento Adicional, tales como la **Evaluación Social y Plan de Gestión Social (ES y PGS)**, **Plan de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH)** y el presente **Plan de Participación y Consulta Social**. Con este proceso se inició la consulta, el cual se desarrollará en diferentes etapas, incluyendo un proceso de devolución de los resultados de esta primera fase, y se continuará durante la vida del Proyecto.

Desde 2019 a octubre 2022, el ente ejecutor que figura en los contratos de préstamo tanto original como el FA, es la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Subsecretaría de Inclusión Social (SSIS).

En el 2022, el Gobierno de Honduras con el objetivo de cumplir con el Plan de Gobierno Bicentenario de Refundar Honduras y construir el Estado Socialista y Democrático, reestructuró la organización de la administración pública a través del PCM-05-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,892, de fecha 06 de abril del 2022; dentro del cual mediante el Artículo 11- Se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, para instituir las Políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. Se adscribe a esta secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), que se convertirá en el observatorio de la pobreza y vulnerabilidad. *En el Artículo 12 – Se crea el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, mediante la ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables, focalizadas por los sistemas de información social y las herramientas técnicas del Estado disponibles. Dicho Programa contemplará el diseño, la estructuración, la ejecución, administración y supervisión de proyectos productivos y sociales incluido las becas para jóvenes de educación primaria, media y universitaria. **Bajo el Artículo 21 se suprimen las Secretaría de Estado, ...13) Programa Vida Mejor; 15) Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; 17) Los cinco Gabinetes Sectoriales.***

Bajo el PCM-08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,912 de fecha 2 de mayo del 2022, se crea la estructura del Programa Red Solidaria, que tiene el propósito de coordinar la demanda integral de la población en situación de pobreza y pobreza extrema con la oferta de servicios que realizan las instituciones gubernamentales, de tal forma que el gobierno en general facilite el acceso a la población antes mencionada a un círculo virtuoso de desarrollo humano y actuará como enlace y ente coordinador con las instituciones gubernamentales, privadas, organismos cooperantes y de la sociedad civil, para ordenar el conjunto de acciones tendientes a mejorar de

manera progresiva las condiciones de vida y el acceso a mecanismos de protección social para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema en poblaciones focalizadas validada por el INE, ejecutando inversiones en las áreas de salud, educación, infraestructura social básica y proyectos productivos, de tal manera que el gobierno facilite el acceso a un círculo virtuoso de desarrollo humano.

En PCM antes mencionad se designa al Programa de la Red Solidaria según *artículo 30.* – “Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, proceder a efectuar inmediatamente y de acuerdo al marco legal vigente, los traslados presupuestarios a favor del Programa de la Red Solidaria, de tal forma que asuma en definitiva la ejecución de todos los recursos previstos en los contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, así como los recursos de contraparte, para la ejecución de los siguientes programas y proyectos Ejecutados por AEPAS-H, SEDIS Y SENPRENDE en el marco del Programa de la Red Solidaria” ...en el numeral 12 y 13 de la tabla se detallan los proyectos del BM.

Es por ello que se gestionó ante la SEFIN, el cambio de ejecutor tanto del crédito original como del FA, de igual manera se buscará alinear ambas operaciones a la visión del PRS a fin de atender las comunidades de manera integral.

El presente documento, titulado “**Plan de Participación y Consulta Social**”, ha sido actualizado para incluir la identificación de nuevas partes interesadas, actualización de riesgos y estrategias de participación, al igual que para incluir un resumen del proceso de consulta llevado a cabo durante la preparación del FA. El proceso de actualización conllevó:

- i) para las nuevas municipalidades de intervención del FA en relación al pago de las TMC y a la estrategia de transición, la identificación y análisis de los participantes y las partes interesadas, y desarrollo de estrategias específicas requeridas, incluyendo un enfoque diferenciado para los grupos vulnerables;
- ii) actualización del plan de consulta y divulgación de información conforme al nuevo alcance geográfico de proyecto, tanto para las actividades de las TMC como la estrategia de transición y tomando en cuenta las adaptaciones necesarias para pueblos indígenas y afro-hondureños y para grupos vulnerables;
- iii) la descripción de las consultas realizadas durante la preparación del FA, la metodología, retroalimentación obtenida, y cómo se ha incorporado al diseño del FA;
- iv) protocolo para el desarrollo de consultas y procesos participativos en el contexto de COVID-19, conforme a la guía de “Consultas públicas y participación de partes interesadas en proyectos financiados por el BM cuando existen restricciones para la realización de reuniones públicas”;
- v) ajustes al sistema de gestión de quejas del proyecto para adaptarlo a las necesidades, barreras de acceso y aspectos culturales o de tradiciones que puedan tener los grupos vulnerables, permitir quejas anónimas, considerar elementos de confidencialidad, canalizar las quejas relativas a abuso acoso y explotación sexual a proveedores de servicio capacitados, atención a quejas relacionadas con el uso de fuerzas



de seguridad públicas y permitir la desagregación de quejas relativas al proyecto de las que son solicitudes de información o quejas generales del Programa.

## 2. Descripción del Proyecto de Integración de Protección Social.

### 2.1. Proyecto de Integración Social

El Proyecto, por el monto de US\$30 millones financiado por el BM, está enfocado en la Reforma del Programa TMC en su dominio Urbano y el diseño e implementación de la **Estrategia de Transición para jóvenes-TMC de grados 6to hasta el 12vo**, con especial atención en los alumnos de 9no grado que son susceptibles de abandonar la escuela luego de aprobar dicho grado. Es decir, jóvenes-TMC de 18 años o más que a partir de noveno grado escojan una de las siguientes tres opciones: (a) jóvenes-TMC que continúan estudiando grados 10°, 11° y 12° con miras a ir a seguir con educación terciaria; (b) jóvenes-TMC que deseen continuar estudiando en grado 10 y 11, sean capacitados en oficios y (c) jóvenes-TMC que continúen estudiando, terminen la educación media y califiquen para ser sujetos de formación financiera y fomentar las capacidades de emprendimiento a través del otorgamiento de un capital semilla. Todo lo anterior es parte del componente 1 del Proyecto de Integración de Protección Social:

El Proyecto de Integración de Protección Social (P152057) en el componente 2 del mismo incluyendo el diseño e implementación de las TMC urbano, TMC del dominio rural del programa; así como el diseño de la Estrategia de Transición de los jóvenes-TMC hacia la incorporación productiva (mediante el mercado laboral y/o el emprendimiento). Adicionalmente, cuenta con un marco normativo que busca la integración de las TMC urbano y rural bajo procedimientos comunes para mayor transparencia y eficiencia.

Bajo el sub-componente 2.2 el Fortalecimiento operativo de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) entre otras cosas, tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional del PRS, para operar las TMC, particularmente a nivel local. El fortalecimiento consistirá en consolidar la desconcentración operativa del Programa y mejorar la eficiencia de la atención del participante a través de: (i) acercamiento de los servicios y procesos de atención en el territorio para el seguimiento de los participantes de las TMC, entre otros, por medio de seguimiento y acompañamiento a los hogares con involucramiento de la comunidad, mecanismos de quejas y denuncias, mecanismo de pagos para la entrega de beneficios, por medio los equipos de Gestión Social y (ii) mayor consolidación de la automatización de sus procesos operativos. Adicionalmente, el subcomponente apoyará el proceso de diseño y validación de la estrategia de transición para el área rural y una atención con los equipos de Gestión Social.

### 2.2. Financiamiento Adicional

El Financiamiento Adicional (FA) propuesto, por el monto de US\$ 70 millones financiado por el BM al GOH para el Proyecto de Integración de Protección Social, tiene como objetivo ampliar la cobertura de las TMC en respuesta a la doble crisis causada la Enfermedad por Coronavirus de 2019

(COVID-19) y los huracanes Eta e Iota. Honduras se encuentra dentro de los países más golpeados por la COVID-19 y fue sacudido por dos huracanes consecutivos en noviembre de 2020.

El FA permitirá al GOH expandir las TMC para apoyar a los hogares vulnerables afectados por la COVID-19. Este objetivo se alcanzará mediante las siguientes acciones:

- i. el incremento de la cobertura de las TMC para beneficiar a hogares elegibles en las zonas afectadas por la COVID-19, así como por los desastres naturales recientes; y
- ii. la expansión del piloto de transición urbana sobre intervenciones de desarrollo vocacional/de habilidades hacia los municipios adicionales más afectados por la COVID-19.

Por último, el FA continuará apoyando el fortalecimiento institucional para la integración del Sistema de Protección Social (PS) con el fin de mejorar la respuesta de dicho sistema ante los impactos.

### **2.3. Relación entre las actividades originales del Proyecto y las Actividades del FA**

Las actividades del FA propuesto estarán enfocadas en ampliar las actividades existentes del Proyecto para abordar las necesidades de emergencia generadas por la COVID-19 y las Tormentas Tropicales “ETA” e “IOTA”. El FA contemplará la ampliación a través de la expansión del alcance geográfico de las actividades originales del proyecto, con la inclusión de la transferencia monetaria rural y las estrategias de transición, pero las actividades siguen siendo las mismas.

De acuerdo con el Componente 1 del Proyecto, Subcomponente 1.1, el FA brindará apoyo a la expansión de las transferencias para incluir a participantes en las áreas rurales de los mismos 64 municipios inicialmente seleccionados bajo el Proyecto Original. Además, el FA también permitirá que el Proyecto financie transferencias monetarias para los participantes durante cuatro años hasta el cierre propuesto del FA en junio, 2024. De acuerdo con el Subcomponente 1.2, el FA contemplará la ampliación del alcance geográfico de las actividades de apoyo a la implementación de la estrategia de transición urbana, mediante la expansión de tres municipios en el Proyecto original, a nueve municipios.

### **3. Área de Intervención**

El Proyecto Original tenía previsto financiar el Dominio Urbano del Programa en 64 municipios. Bajo el Financiamiento Adicional se financiará el Dominio Rural del Programa en estos mismos 64 municipios. Estos municipios son:

Tabla 1 64 Municipios focalizados

Dominio Rural		Dominio Urbano	
Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
Atlántida	Jutiapa	Atlántida	Jutiapa
	La Ceiba		La Ceiba
	Tela		Tela
Choluteca	Choluteca	Choluteca	Choluteca
	Concepción De María		Concepción De María
	El Triunfo		El Triunfo
	Orocuina		Orocuina
Colón	San Antonio De Flores <sup>1</sup>	Colón	
	Saba		Saba
	Tocoa		Tocoa
	Trujillo		Trujillo
Comayagüa	Comayagüa	Comayagüa	Comayagüa
	Siguetepeque		Siguetepeque
Copán	Nueva Arcadia	Copán	Nueva Arcadia
	Santa Rosa de Copán		Santa Rosa de Copán
Cortés	Choloma	Cortés	Choloma
	La Lima		La Lima
	Omoa		Omoa
	Pimienta		Pimienta
	Potrerrillos		Potrerrillos
	Puerto Cortés		Puerto Cortés
	San Manuel		San Manuel
	San Pedro Sula		San Pedro Sula
El Paraíso	Villanueva	El Paraíso	Villanueva
	Danli		Danli
Francisco Morazán	El Paraíso	Francisco Morazán	El Paraíso
	Cedros		Cedros
	Distrito Central		Distrito Central
	El Porvenir		El Porvenir
	Guaimaca		Guaimaca
			La Venta <sup>2</sup>
	Lepaterique		Lepaterique
	Maraita		Maraita
	Marale		Marale
	Nueva Armenia <sup>3</sup>		
	Ojojona		Ojojona
Sabanagrande	Sabanagrande		
San Antonio De Oriente	San Antonio De Oriente		
San Buenaventura <sup>4</sup>			

<sup>1</sup> No tiene hogares urbanos.

<sup>2</sup> Se incluye el municipio, pero solo se paga el Dominio Urbano con BM. El dominio rural se pagará con el Proyecto del BID.

<sup>3</sup> No tiene hogares urbanos.

<sup>4</sup> No tiene hogares urbanos.

Dominio Rural		Dominio Urbano	
Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
	San Ignacio		San Ignacio
	San Juan de Flores		San Juan de Flores
	Santa Ana		Santa Ana
	Santa Lucía		Santa Lucía
	Talanga		Talanga
	Tatumbra		Tatumbra
	Valle De Angeles		Valle De Angeles
	Villa De San Francisco		Villa De San Francisco
Intibuca	Intibucá	Intibucá	Intibucá
	Jesus De Otoro		Jesus De Otoro
	La Esperanza		La Esperanza
La Paz	La Paz	La Paz	La Paz
	Marcala		Marcala
Olancho	Campamento	Olancho	Campamento
	Catacamas		Catacamas
	Guata		Guata
	Juticalpa		Juticalpa
SANTA Bárbara	Santa Barbara	SANTA Bárbara	Santa Barbara
Valle	Nacaome	Valle	Nacaome
	San Lorenzo		San Lorenzo
Yoro	El Negrito	Yoro	El Negrito
	El Progreso		El Progreso
	Olanchito		Olanchito
	Santa Rita		Santa Rita
	Yoro		Yoro

Los tres municipios que actualmente cubre el proyecto original, para el subcomponente 1.2 son: Distrito Central, San Pedro Sula y Choloma. El financiamiento del crédito en su diseño original tiene previsto financiar el Dominio Urbano del Programa (64 municipios), incluida la estrategia de transición urbana. Complementariamente, el FA continuará con los 64 municipios urbanos adicionando el financiamiento de las transferencias monetarias de municipios rurales dándole prioridad a los 64 municipios ya incluidos en el dominio urbano.

La Implementación de la primera Fase de la Estrategia de Transición Urbana, se prevé realizar en nueve municipios:

Tabla 2 Municipios Crédito original y Municipios FA

No.	Crédito Original 6401-HN	Financiamiento Adicional
1.	San Pedro Sula	-
2.	Choloma	-
3.	Distrito Central	-
4.	-	La Ceiba
5.	-	Tocoa

No.	Crédito Original 6401-HN	Financiamiento Adicional
6.	-	Potrerillos
7.	-	Cholulteca
8.	-	Intibucá
9.	-	El Progreso

## 4. Contexto Social

### 4.1. Participantes del Proyecto

Considerando los diferentes componentes y sub-componentes del Proyecto, y el grupo de edades, los participantes del Proyecto se han clasificado de la siguiente forma:

1. Participantes de las TMC urbano y rural: incluyen los hogares en condición de extrema pobreza en los 64 municipios de intervención del proyecto que son elegibles para TMC y que cumplen además con los siguientes criterios: ubicación geográfica del hogar y la presencia de niños(as) y/o jóvenes entre las edades y grados escolares descritos en los Artículos 33 y 34 del Manual Operativo de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria
2. Participantes de la Estrategia Integrada de Transición Urbana: son los miembros actuales de los hogares participantes de las TMC urbano y los miembros de los hogares que fueron participantes de las TMC urbano (Los jóvenes participantes que salieron del programa y que pueden ser elegibles dentro del proyecto de transición en las TMC Urbano) que viven en los nueve municipios priorizados seleccionados para la implementación de la estrategia. Si bien el Proyecto puede financiar las TMC en cualquier municipio urbano, los municipios seleccionados para la implementación de la Estrategia Integrada de Transición son los municipios de Choloma, San Pedro Sula, Distrito Central, La Ceiba, Tocoa, Potrerillos, Cholulteca, Intibucá, El Progreso. La Estrategia Integrada de Transición, dará prioridad a los jóvenes, las mujeres y los miembros de los hogares participantes de las TMC urbanas, así como aquellos que fueron participantes de las TMC.
3. Participantes de la formación profesional (habilidades para la vida y el trabajo): serán todos los niños(as) y jóvenes entre 10° a 12° grado que vivan en los nueve municipios priorizados del Proyecto, ya que estos serán impartidos por sus maestros en las aulas regulares, como también por el proveedor de educación alternativa de acuerdo a las escuelas priorizadas. La operatividad de este componente se registrará por un instructivo especial que el PRS presentará al Comité Técnico para su aprobación.
4. Participantes de la orientación en educación financiera: se dirigirá a todos los participantes de las TMC urbano y rural, priorizando las áreas en las que existen instituciones financieras.

Los participantes directos del Proyecto son los participantes de las TMC quienes son estudiantes en extrema pobreza, residentes en áreas urbanas en los nueve (9) municipios seleccionados: que cursan desde el sexto grado hasta el grado 12vo (educación media). Al momento, las TMC urbano solamente se entrega a estudiantes hasta 9no grado, por tanto, la evaluación social se enfocará en estudiantes que reciben las TMC (en adelante “estudiantes-TMC”). Típicamente, estos estudiantes, por su condición social, estudian y trabajan ayudando a sus padres dentro y fuera del hogar.

El proyecto reforzará los servicios ofrecidos por las TMC, además del diseño para la Estrategia de Transición de los estudiantes que actualmente reciben las TMC hasta el noveno grado (tercer ciclo de educación), para que opten por una de las tres opciones siguientes: (a) Pasen al 10mo grado y continúen hasta el 11vo o el 12vo grado y se gradúen de Educación Media con miras a seguir la universidad, (b) reciban entrenamientos en oficios o educación vocacional, o (c) reciban entrenamientos financieros y fomentar las capacidades de emprendimiento para prepararse para optar por un capital semilla que les permita empezar un proyecto productivo, conjuntamente con uno de sus padres (madre o padre) quien sirva como garante.

La evaluación social indicó que la mayoría de madres y padres de alumnos que se benefician de las TMC son trabajadores del sector informal, sin ingreso fijo, haciendo trabajos esporádicos que incluyen: vendedores ambulantes de comida, jornaleros en fincas, servicios domésticos, tortilleras, tamaleras, etc. En algunos casos, cuando termina el ciclo escolar en noviembre, necesitan emigrar al Norte de Centroamérica, para trabajar como jornaleros en las cosechas de café y caña y llevan a toda la familia, ya que las fincas pagan jornales por tarea cumplida (no por hora). Las jóvenes típicamente cuidan a los hermanos menores y ayudan en las tareas de casa. Los jóvenes apoyan a los papás en los oficios que éstos tengan.

En los grupos focales llevados a cabo con jóvenes de 9no grado se constató un apoyo unánime al Proyecto propuesto. La gran mayoría están más interesados en aprender un oficio en un período corto de instrucción, en lugar de ir a la universidad y completar una carrera profesional. Los jóvenes y sus padres asistentes a los grupos focales acogieron mucho la idea de hacer pasantías prácticas en cualquier empresa que les permita hacerlo, para ganar experiencia de trabajo, que es requerida en cualquier empleo. Un número menor de estudiantes de 9no grado y sus padres estuvieron interesados en acceder a micro-crédito. Se esperaría que alumnos de 11 y 12 grados y sus padres estarían más interesados, dado que los jóvenes tendrían más edad y estarían a punto de salir del tercer ciclo de educación básica.

## 4.2. Población vulnerable

Se adopta como definición de personas o grupos vulnerables: *“aquellas personas o grupos que, en virtud de, por ejemplo, su edad, género, raza, etnia, religión, discapacidad física, mental o de otro tipo, condición social, cívica o de salud, orientación sexual, identidad de género, desventajas*

*económicas o condición de indígena, y / o dependencia de recursos naturales únicos, son más probable que se vean afectados negativamente”<sup>5</sup>*

Este grupo hace referencia a las personas que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto o que podrían verse afectadas por sus impactos. Este grupo, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al Proyecto. Asimismo, estas personas tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo.

Cabe destacar que muchos de estos grupos pueden presentar en forma simultánea varias de las categorías de vulnerabilidad que se identifican. Por ejemplo, en el caso de mujeres o personas con capacidades diferentes de pueblos indígenas, sufren una doble vulnerabilidad ya que a su condición étnica se le pueden sumar otros factores de vulnerabilidad.

*Tabla 3 Grupos Vulnerables identificados*

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
Mujeres con vulnerabilidad económica y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La pandemia de la covid-19 y los devastadores efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota han puesto al descubierto las condiciones de violencia y vulnerabilidad que sufren las mujeres y niñas en Honduras.</li> <li>– La emergencia por el coronavirus y los fenómenos naturales han dejado a las mujeres más expuestas a situaciones de vulnerabilidad, sobre todo si se considera que ya existían problemas estructurales que hacían del país un lugar desigual e inseguro. La pandemia y las tormentas afectaron las condiciones estructurales relacionadas con la "feminización de la pobreza".</li> <li>– La crisis sanitaria y la ambiental han "profundizado" las brechas estructurales y culturales relacionadas con la pobreza, el acceso y control de los recursos y los roles de género. Además, ha aumentado la inseguridad alimentaria y han limitado el acceso y</li> </ul>	<p>El Programa está focalizado en hogares con extrema pobreza. En el contexto de la operativización de cada TMC, se definirá un representante y encargado del hogar ante el Programa de la Red Solidaria, denominado el Titular del hogar. Al momento del registro en el Sistema de Información de la Red Solidaria, se escogerá, por medio del Sistema de Información del PRS, un miembro con edad igual o mayor a 18 años, de preferencia la madre de los niños del núcleo familiar, como el Titular del hogar. En caso de la no existencia de este rol en el hogar, se seleccionará otro miembro mayor de edad, priorizando al padre que convive permanentemente en el hogar u otro miembro mujer mayor o cualquier mayor responsable de los menores. Sin embargo, por medio de las gestiones de atención al participante y/o mediante los procesos de actualizaciones, el hogar tiene la posibilidad de definir otro titular del hogar en caso de considerarlo más conveniente, sin</p>

<sup>5</sup> Directiva del Banco Mundial sobre cómo abordar los riesgos e impactos en personas o grupos desfavorecidos o vulnerables.

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>cobertura de agua potable, letrinas y alcantarillado en varias comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honduras registró en 2020 unos "270 feminicidios, 327 violaciones, 331 intentos de violación, 439 casos de acoso sexual a mujeres y 76.520 llamadas de auxilio al (servicio de emergencia) 911".</li> <li>- El brote de coronavirus podría afectar de manera desproporcionada a la mayoría de las mujeres en Honduras, tanto en el corto como en el largo plazo. Estos impactos adversos incluyen alteraciones en su salud y bienestar, seguridad alimentaria y nutrición, medios de vida y aumento de la violencia doméstica.</li> <li>- Debido a la sobrecarga de los sistemas de salud y el cierre de las escuelas, una mayor carga se impondrá a las mujeres por el cuidado de los niños y las personas mayores en el hogar. Esto podría agravar el riesgo de que las mujeres se enfermen, así como aumentar las posibilidades de que transmitan el virus a los niños y, lo que es más crítico, a las personas mayores.</li> <li>- Por otra parte, las epidemias agravan los riesgos de violencia de género. Las instalaciones de cuarentena generan oportunidades para el abuso de poder. Las experiencias de otras emergencias de salud pública demuestran la vulnerabilidad de mujeres y niñas a la explotación sexual en instalaciones de aislamiento. En tiempos de emergencias de salud pública, los hogares se ven sometidos a tensiones, lo cual aumenta el riesgo de violencia doméstica y un riesgo a medio término de un aumento del matrimonio infantil a medida que los hogares luchan económicamente.</li> <li>- Las mujeres pobres suelen trabajar en empleos poco calificados o en el sector informal, los cuales no otorgan beneficios tales como licencia por</li> </ul>	<p>perjuicio de la priorización en cuanto al género femenino(Art. 89,del Manual Operativo).</p>



Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>enfermedad remunerada, trabajo remoto remunerado, seguro de desempleo y horarios de trabajo flexibles. Esto significa que muchas mujeres no tienen la posibilidad de quedarse en su casa durante la pandemia por coronavirus, o si lo hacen, eso afectará su capacidad para comprar alimentos, pagar el alquiler, gastos médicos y administrar la vida cotidiana. La carga adicional de cuidado que se les impone también afectará su capacidad para realizar trabajos remunerados o actividades comerciales.</p> <p>Las mujeres están expuestas a un mayor riesgo de creciente endeudamiento debido a que la mayor parte de los prestatarios de micro financiamiento son mujeres, a partir de la escasez de empleo, iniciativas empresariales y remuneraciones diarias. Es poco probable que las mujeres posean bienes inmuebles, como por ejemplo tierras, lo que podría aumentar la resiliencia luego de la pandemia, y también es menos probable, en comparación con los hombres, de que posean cuentas bancarias las cuales son de gran importancia para recibir los paquetes de ayuda.</p>	
<p>Jóvenes y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A pesar de tener más educación y un mayor acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, los jóvenes en Honduras y en muchos países de la región, enfrentan dificultades para insertarse en el mundo del trabajo formal. Esta situación de desempleo y falta de oportunidades de acceder a un puesto de trabajo en la economía formal e informal es una condicionante para su inclinación por comportamientos socialmente cuestionados y contra las normas de sana convivencia, una inclinación lamentable que induce a la violencia que registra cada día la participación de población joven.</li> <li>- Son identificados como fuentes de la violencia juvenil los siguientes: 1) la</li> </ul>	<p>Los que estén comprendidos dentro de las TMC del Componente Educación (1.2) para el dominio urbano son adolescentes, jóvenes/adultos entre 8 y hasta un máximo de 30 años, matriculados y asistiendo a los centros educativos del sistema nacional en sus diferentes modalidades. Asimismo, para 9 municipios se considera la Estrategia de Transición para jóvenes-TMC de grados 6to hasta el 12vo, con especial atención en los alumnos de 9no grado que son susceptibles de abandonar la escuela luego de aprobar dicho grado. Es decir, jóvenes-bono de 18 años o más que a partir de noveno grado escojan una de las siguientes tres opciones: (a) jóvenes bono que continúan estudiando grados 10°, 11° y 12° con miras a ir a seguir</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>desintegración familiar y la deficiente formación en valores en el hogar y en la escuela; 2) la mara o pandilla como espacio de interacción en el que encuentra lo que experimenta en el hogar: sentido de identidad y de protección, y, 3) la falta de oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- según algunas de las conclusiones del informe ‘Situación de maras y pandillas en Honduras’, presentado por el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) con el apoyo de UNICEF para conocer la realidad de estos grupos, indica que más de 4,700 niñas, niños y jóvenes pertenecen a alguna mara o pandilla en Honduras. La exclusión social y la falta de oportunidades son algunos de los factores que los impulsan a ingresar en estos grupos, que también logran un impacto negativo en la educación al provocar la deserción de estudiantes de sus escuelas mediante extorsiones y amenazas.</li> <li>- Otro factor de vulnerabilidad y problema social de alta prioridad por los registros de los últimos años es el embarazo en adolescentes.</li> <li>- Entre los grupos vulnerables los jóvenes, y especialmente jóvenes de comunidades rurales y pueblos indígenas, afrontan brechas educativas, migración y exclusión de participación efectiva en mecanismos organizativos y procesos de toma de decisiones.</li> <li>- En relación con la situación que enfrenta la población joven en el ámbito educativo, la deserción escolar es un factor al que se enfrenta una buena parte de ella debido a la misma incapacidad económica de estas personas para sostenerse dentro del sistema educativo, y por ende una gran proporción de las personas jóvenes no culminan sus estudios.</li> </ul>	<p>con educación terciaria; (b) jóvenes bono que deseen continuar estudiando en grado 10 y 11, sean capacitados en oficios; y (c) jóvenes-TMC que continúen estudiando, terminen el educación media y califiquen para ser sujetos de formación y otrgamiento de capital semilla para emprender.</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>Igualmente, se enfrentan a problemáticas como la falta de empleo, el poco acceso a la tierra, la poca disponibilidad de servicios financieros y el escaso acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>En general este sector de la población carece de apoyo tanto para la incidencia en la política pública, como de recursos financieros para ampliar el margen de sus actividades como la formación y capacitación para el liderazgo, educación, fortalecimiento de la identidad y capacitación.</p>	
Niñas/niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las niñas/os son el grupo más vulnerable y están expuestos a varios riesgos como el maltrato físico y psicológico en familias, escuelas y otros. Además, están expuestos al trabajo infantil.</li> <li>- La población total de niñas y niños entre los 5 a 17 años asciende a 2,660,981, (INE 2013) de los cuales el 14.0% (371,386) se encuentran activos en el mercado laboral. Del total de esta población, el 9.0% (240,747) solo trabajan, el 4.9% (130,639) estudian y trabajan, un 15.6% (416,070) ni estudian ni trabajan y el 70.4% (1,873,525) estudian.</li> <li>- Las ocupaciones donde tienen mayor concentración de niños y niñas trabajadores, es el sector agropecuario, que emplea la mayor cantidad de niños y niñas 59.7%, 74.8% de los niños y 19.3% de las niñas. Este sector es seguido por el trabajo en albañilería y mecánica con 12.5% del total de niños y niñas trabajadoras, con una participación del 14% de los varones y 8.4% de las mujeres.</li> <li>- La legislación hondureña prohíbe el trabajo infantil, excepto bajo condiciones especiales. La legislación hondureña define el Trabajo Infantil como toda actividad que implica la</li> </ul>	<p>Los que estén comprendidos dentro de las TMC del Componente Educación, para el dominio rural son niños (as) y adolescentes de 6 a 18 años y para el dominio urbano son adolescentes, jóvenes/adultos entre 8 y hasta un máximo de 30 años, matriculados y asistiendo a los centros educativos del sistema nacional en sus diferentes modalidades.</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>participación de niños y niñas menores de catorce (14) años, cualquiera sea el tipo de relación que se haya establecido: asalariado, trabajador independiente o trabajo familiar, entre otros; en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o que se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros en el desarrollo intelectual, físico, psicológico, moral o social.</p> <p>El trabajo infantil en Honduras es un fenómeno social que posee múltiples y complejas causas. Sin duda, la causa más clara y reconocida, es la relación entre trabajo infantil y pobreza, siendo éste un problema estructural y una evidente violación a los derechos de la niñez; por lo tanto, se constituye en un tema de prioridad nacional.</p>	
Personas con Discapacidad	<p>– Si bien no hay información desagregada sobre la prevalencia de la COVID-19 en personas con discapacidad, existen factores que podrían ponerlas en mayor riesgo de contraer COVID-19 o desarrollar una enfermedad grave en caso de contraerla. Este grupo de personas tiene mayores dificultades para cumplir con las medidas de distanciamiento social debido a a) dependencia de asistencia presencial para las necesidades diarias, consultas médicas y/o servicios de rehabilitación; b) imposibilidad de acceder a información sobre la pandemia debido a mayores tasas de analfabetismo y/o formatos inaccesibles; c) menor acceso a</p>	<p>La SEDESOL es responsable de brindar la política, normativa y procurar la protección a personas con discapacidad para el mejoramiento de su calidad de vida y protección social. LA SEDESOL a través de el PROASOL es responsable de brindar protección a personas con discapacidad para el mejoramiento de su calidad de vida y protección social. En tal sentido, entregará una TM, el cual de acuerdo a lo establecido en el su marco nomativo (Decreto Ejecutivo 020-2022)</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>instalaciones/alternativas accesibles para el lavado de manos; d) vivir en centros de cuidados a largo plazo; e) depender del tacto para desenvolverse en la vida cotidiana; y f) la posibilidad de requerir asistencia médica de rutina y/o visitas a hospitales. Si esas personas contraen COVID-19, podrían tener un mayor riesgo de desarrollar enfermedades graves, en tanto algunas personas con discapacidades tienen un mayor riesgo de tener algunas afecciones médicas subyacentes (por ejemplo, enfermedades pulmonares crónicas o asma moderado a grave; obesidad severa; diabetes; enfermedad renal crónica bajo tratamiento de diálisis; enfermedad hepática; enfermedad cardíaca grave; inmunodeficiencia (por ejemplo, tratamiento contra el cáncer, fumadores, VIH/SIDA mal controlado).</p> <p>Es probable que este grupo de personas se vea gravemente afectado por las secuelas y los impactos económicos de la pandemia. Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de ser pobres, estar desempleadas (o trabajar sin ser remuneradas), trabajar en el sector informal, tener ingresos más bajos y tener niveles más bajos de educación y acceso a los servicios de salud. También es probable que hayan sufrido violencia física y sexual.</p>	

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
Migrantes, desplazados	<p>– En algunas regiones de Honduras, históricamente, la población parece estar “acostumbrada a migrar” para encontrar empleo. Durante mucho tiempo se ha emigrado hacia las fincas o las ciudades; hoy, la mayoría se dirige hacia Estados Unidos, como una estrategia para sobrevivir en un ambiente económico tradicionalmente desfavorable.</p> <p>– La pérdida de giros de dinero tendrá un impacto significativo en muchas comunidades y hogares. Muchos de estos trabajadores están regresando a sus hogares desempleados, lo cual implica graves impactos socioeconómicos en muchas familias y comunidades que dependen de esos ingresos para sus necesidades básicas.</p> <p>Los inmigrantes, en particular los desplazados por motivos económicos y/o políticos, se encuentran entre los sectores más vulnerables de la población de la región. También corren un mayor riesgo de explotación laboral y tienden a ser excluidos de las redes de contención que aliviarían la carga de prevención y respuesta ante la COVID-19. Los trabajadores que permanecen en países extranjeros son vulnerables a los riesgos de explotación, abuso, salarios bajos o retenidos y discriminación. A menudo viven en condiciones de hacinamiento y antihigiénicas con bajos niveles de saneamiento. El acceso a la atención médica es difícil debido a las barreras lingüísticas y culturales en los países receptores. Si un inmigrante teme ser deportado, es menos probable que pueda acceder a la atención médica o brinde información sobre su estado de salud, lo cual lo ubica en una situación de riesgo durante la pandemia.</p>	<p>El PRS tiene como objetivo la integralidad de programas y proyectos para la reducción de la pobreza en donde su eje de oportunidades de ingreso La migración es considerada como una causa justificada para el cambio de Titular; de acuerdo al marco normativo del Programa. Este eje dará la oportunidad de las familias a tener un ingreso a través de un emprendimiento y un capital semilla para que inicie este negocio.</p>
Comunidad LGBTIQ+	<p>– Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTIQ+) se encuentran entre las personas y grupos más marginados en América Latina y el Caribe, y a menudo enfrentan discriminación y exclusión</p>	<p>El PROASOL es responsable de brindar protección a personas LGTIQ para el mejoramiento de su calidad de vida y protección social. En tal sentido, entregará una TM, el cual de acuerdo a lo establecido en el su marco</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>de servicios clave, como ser los servicios de salud. La alteración de la vida pública en muchos países puede tener impactos devastadores en la prestación de servicios y en la forma en que las personas LGBTIQ+ ya marginadas pueden acceder a servicios importantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muchas personas LGBTIQ+ dependen de organizaciones comunitarias para recibir servicios esenciales (es decir, apoyo psicosocial, testeos de VIH, etcétera) cuyo acceso podría verse afectado significativamente durante la respuesta ante la emergencia por COVID-19.</li> <li>- Hay un contexto general de discriminación y violencia en Honduras contra las personas LGBTIQ+, el cual se demuestra por una alta tasa de homicidios y femicidios. El matrimonio entre personas del mismo sexo está prohibido y no se ha avanzado mucho recientemente en la adopción de leyes sobre identidad de género y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+.</li> </ul> <p>Estos desafíos agravarán la vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ en Honduras en relación con los impactos de la COVID-19.</p>	<p>normativo (Decreto Ejecutivo 020-2022</p>
<p>Personas afectadas por desastres naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según datos del PNUD Honduras es uno de los 20 países más vulnerables del mundo en cuanto a inundaciones y el más vulnerable a los huracanes. A lo largo de su historia, las graves consecuencias de las amenazas hidrometeorológicas han causado en Honduras enormes pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales. En el último siglo, casi 5 millones de personas han resultado afectadas por los desastres naturales. Los más dañinos han sido los 19 huracanes que han asolado la región, causando la muerte de casi 25 000 personas.</li> </ul>	<p>En cumplimiento a lo expuesto en los decretos ejecutivos PCM-109-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,417 del 2 de noviembre del 2020, PCM-112-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,421 del 6 de noviembre del 2020 y PCM-116-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,433 del 18 de noviembre del 2020, se llevó a cabo la habilitación de una ampliación de beneficios a los hogares participantes (ampliación de meses y hogares); por lo tanto se realizó una entrega de emergencia que permitió mitigar los efectos negativos de dichos huracanes a los</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>– La vulnerabilidad histórica de Honduras a las amenazas hidrometeorológicas ha experimentado un drástico incremento en las últimas tres décadas, con pérdidas nominales estimadas en 4 700 millones de USD, lo que equivale a la mitad del total de pérdidas registradas en la región de América Central.</p> <p>– Comunidades rurales y barrios urbanos en Honduras sufrieron en noviembre de 2020 el arrasador paso de los huracanes Eta y Iota, los cuales dejaron más de 100 muertos, decenas de desaparecidos, miles de desplazados, así como la destrucción de viviendas, posesiones, puentes, carreteras, cultivos y fábricas. Casi todo lo que se podía perder se perdió en localidades ya de por sí castigadas por la pobreza acumulada en décadas que este año se agravó aún más con la pandemia de COVID-19.</p> <p>En un país donde 1,65 millones de personas enfrentaban inseguridad alimentaria aguda en niveles de crisis o peores, el impacto de los huracanes ha incrementado el número de personas en situación de pobreza. Esto se vincula a la repentina reducción en el acceso y disponibilidad de alimentos y de trabajo, la pérdida de activos productivos y cultivos, daños en áreas de producción y suministros y el agotamiento de las reservas de alimentos. Los medios de vida de la población rural están devastados, y la situación amenaza a los grupos poblacionales más vulnerables.</p>	<p>hogares elegibles para el Programa Bono Vida Mejor en su dominio Urbano; el OBJETIVO de esta ampliación, se enmarcó en apoyar, mediante una entrega de Transferencia Monetaria a los hogares en pobreza extrema y elegibles para el Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano, cuyo ingreso en tiempos normales no alcanza a cubrir el costo del consumo básico de alimentos y/o bienes y servicios, y quienes son más vulnerables a los impactos económicos y sociales ocasionados por la pandemia y los fenómenos naturales recientes en el país (ETA e IOTA), estos hogares residen en zonas de alta y mediana afectación, de acuerdo al ranking de riesgo e incidencia (Acta del Comité Técnico Programa Bono Vida Mejor, No 005-2020).</p>
Pueblos indígenas	<p>– Existen siete grupos distintos de pueblos indígenas que viven en Honduras: Lenca, Maya-Chortí, Tolupán, Pech, Tawanka, Miskitu, y Nahua. Su situación de marginalidad dentro del país, falta de acceso a servicios básicos y participación social limitada provocan profundas inequidades en la salud de las poblaciones indígenas. Mayormente</p>	<p>Este tema es abordado mediante los lineamientos operativos establecidos en el Plan para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH).</p>



Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>las comunidades indígenas rurales enfrentan aislamiento geográfico, el cual va acompañado de malas condiciones de vivienda y falta de acceso al agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Además, en medio de esta crisis, las medidas de confinamiento, por ejemplo, han tenido un impacto negativo en los pueblos indígenas que habitan zonas urbanas, los cuales ya sufren de inestabilidad laboral, bajos salarios, falta de redes de contención social y falta de información culturalmente relevante. El cierre forzado de negocios no esenciales ha dejado a muchas personas sin ingresos, tanto en el ámbito formal como informal. Los trabajadores poco calificados del sector informal en Honduras, muchos de los cuales son indígenas, han quedado varados, en algunos casos sin un techo propio o comida y sin la posibilidad de regresar a sus comunidades, afectando así a sus familias y comunidades. El cierre de escuelas y el uso de la tecnología para el aprendizaje remoto tienen afectan a los niños de comunidades indígenas que no tienen acceso a conexiones de internet.</li> <li>- Todos estos factores hacen a los Pueblos Indígenas de Honduras vulnerables a los impactos sanitarios de la COVID-19 y los impactos sociales de las medidas gubernamentales en respuesta a la crisis y ponen de manifiesto por qué las enfermedades epidémicas han tenido históricamente impactos desastrosos en los pueblos indígenas: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) mal acceso a la atención médica;</li> <li>(b) canales de comunicación deficientes entre proveedores de servicios de salud y las comunidades;</li> <li>(c) mayor preponderancia de condiciones subyacentes; (d) estos pueblos suelen formar poblaciones de suelo virgen (especialmente en</li> </ul> </li> </ul>	

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>sociedades de pequeña escala; y (e) falta de información desagregada, lo cual dificulta la evaluación y fijar objetivos claros; entre otros.</p>	
Afrodescendientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas afrodescendientes (ADs) en Honduras están representadas por tres grupos mayoritarios: los Garifuna, los Creole o angloparlantes y los llamados Afrocoloniales. La población AD es principalmente urbana y está ubicada en la costa del Caribe.</li> <li>- Según surge de datos oficiales, el acceso a la educación y servicios (tales como sanidad y agua) es superior entre la población AD que el resto de la población. Además, los ADs que habitan zonas urbanas tienen menores niveles de hacinamiento y menos viviendas ubicadas en barrios densamente ocupados.</li> <li>- Los ADs siguen rezagados en las tasas de desempleo (las cuales son el doble de altas en departamentos de la costa del Caribe). Más del 60% de los trabajos de afrodescendientes son poco calificados, los cuales corresponden a sectores fuertemente afectados por la COVID-19 o en los cuales arreglos laborales flexibles o el cumplimiento de las normas de distanciamiento social pueden tornarse difíciles o imposibles.</li> <li>- Las personas con sistemas inmunes debilitados son significativamente más vulnerables a contraer COVID-19 y las condiciones subyacentes pueden llevar a una enfermedad grave. En términos generales, los ADs son más propensos a sufrir de diabetes y alta presión arterial. Los afrodescendientes en situación de pobreza tienen, además, altas tasas de tuberculosis, enfermedad de Chagas y malaria, las cuales aumentan la vulnerabilidad a contraer una enfermedad grave.</li> </ul>	<p>Este tema es abordado mediante los lineamientos operativos establecidos en el Plan para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH)</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otro aspecto que pone de manifiesto la vulnerabilidad adicional de los ADs en Honduras son las tasas de discapacidad, las cuales son mayores entre los AD que el resto de la población.</li> <li>- Finalmente, los ADs sufren de la falta de información sanitaria desagregada, incluyendo tasas de mortalidad. La falta de variables étnicas en registros del cuidado de la salud puede limitar la evaluación y respuestas concretas ante la emergencia por COVID-19.</li> </ul>	
<p>Personas en situación de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Honduras es uno de los países que no está en guerra más violentos del planeta. La violencia en el país es perpetrada por organizaciones criminales transnacionales, grupos locales de tráfico de drogas, pandillas y miembros corruptos de las fuerzas de seguridad, entre otros actores. Esta violencia constituye un foco de atención de los organismos de cooperación internacional, los gobiernos y las organizaciones multilaterales que suministran asistencia a Honduras, y es un tema central de los medios de comunicación dentro y fuera del país.</li> <li>- Varias razones explican este hecho. La violencia afecta desproporcionadamente a las personas de las zonas pobres y marginales, y tiende a permanecer concentrada en ellas un círculo vicioso difícil de romper en las naciones pobres. Además, la violencia impide el desarrollo económico y altera la vida de todos en la dinámica socioeconómica. Puede dar lugar a significativos cambios demográficos y a crisis, cuando grandes sectores de la población se trasladan a zonas urbanas o intentan migrar a otros países.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa en su focalización Geográfica, propone un enfoque integral , Y en el cual a través d su eje de fortalecimiento de capacidades locales y humano tratara temas de capacitacion de genero, violencia entre otros .</li> </ul>

## 5. Riesgos y Medidas de Mitigación

Se presentan a continuación las medidas de mitigación a implementar para prevenir y minimizar los riesgos identificados en la Evaluación Social.

Tabla 4 Medidas de Gestión de Riesgos Generales del Proyecto Original y Financiamiento Adicional

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Potencial aumento de las tasas de deserción escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión de las condicionalidades para las TMC.</li> </ul>
Riesgos de exclusión asociados a la imposibilidad de los participantes de cumplir con las condicionalidades de las transferencias monetarias debido a la pandemia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exención de la condicionalidad para los destinatarios de las TM que tengan una dificultad para cumplir con las condicionalidades de las TMC relacionadas con la matrícula educativa.</li> <li>• Medidas para proveer el pago a los participantes inscriptos que hayan perdido sus documentos de identificación</li> </ul>
Riesgo de infección del COVID-19 de personal gubernamental y beneficiarios en el proceso de pago de transferencias monetarias y actividades de consulta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de protocolos COVID-19 para prevenir infecciones de la COVID-19 al momento de la entrega (medidas de distanciamiento social, el uso de equipos de protección personal, cronogramas para evitar aglomeraciones, entre otras).</li> <li>• Mecanismos de transferencia monetaria que reducen la necesidad de interacciones físicas, previniendo así la transmisión de la enfermedad.</li> <li>• Actualización del plan de consulta y divulgación de información para incorporar orientación en las directrices de consulta relevantes de la COVID-19. Procesos de consulta se llevaron a cabo de manera virtual.</li> <li>• Adoptar formatos digitales y virtuales (correspondencia electrónica, cuestionarios escritos, sesiones en videoconferencia, entre otros) para las actividades de consulta y participación.</li> <li>• Adopción de protocolo y medidas de prevención y seguridad para aquellas reuniones presenciales que se requieran etcétera para prevenir contagios de COVID-19: número reducido de participantes, medidas de distanciamiento social, requisitos en cuanto a la disponibilidad de equipos y elementos de protección, incluyendo agua y jabón.</li> </ul>
Barreras de acceso para afectados por huracanes ETA, IOTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y hacer el seguimiento a los hogares que hayan podido ser desplazados a causa de los huracanes</li> <li>• Medidas para proveer el pago a los beneficiarios inscriptos que hayan perdido sus documentos de identificación</li> </ul>
Amenaza de violencia en municipios urbanos donde las actividades del Proyecto son implementadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar socios estratégicos de la comunidad que faciliten la dinámica entre la población y el programa.</li> <li>• Regular, limitar y monitorear la participación de las fuerzas de seguridad en las actividades del proyecto (fortalecer el control comunitario y la participación ciudadana puede dar mejores resultados e implicar menos riesgos).</li> <li>• De ser necesario y conveniente y una vez desarrollado el protocolo sobre el uso de fuerzas de seguridad mencionado en la evaluación social, establecer que los trabajadores del Proyecto sean</li> </ul>

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<p>acompañados por fuerzas de seguridad públicas o contratadas por el proyecto al ingresar e implementar actividades de alto riesgo en municipios. Ver Evaluación Social y Plan de Gestión Social (actualización 2021) para detalles sobre potencial necesidad de un protocolo para el uso de de fuerzas de seguridad.</p> <p>Suspensión temporal o permanente en las comunidades o aquellas zonas de cobertura donde se registren acontecimientos que pongan en riesgo la vida del personal técnico del proyecto, los beneficiarios directos e indirectos. Previo a la toma de una decisión de suspensión se harán los análisis de rigor y la recopilación de la información con fuentes de primera mano y expertas en el tema, particularmente consultando a los órganos encargados de la seguridad del país.</p>

Tabla 5 Medidas de Gestión de Riesgos Detalladas de las TMC Urbano y Rural

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (i) Hacer un levantamiento de Ficha Socioeconómica Única (FSU) urbano y rural a todos los hogares de las comunidades que lo soliciten. (ii) mantener al centro escolar y unidades de salud informados sobre el funcionamiento del Programa y su reglamento operativo; (iii) campaña de comunicación en persona y por los medios para explicar cómo funciona el Programa, criterios de elegibilidad, reglas del juego; oportunidades/opciones de las TMC de Transición que impulsa a los jóvenes hacia el sector laboral en el caso urbano; (iv) capacitación/ sensibilización a los padres para que apoyen a sus hijos y no les exijan dejar la escuela para ayudarlos en sus labores de padres.</li> <li>• Continuar con la orientación a los participantes para un mejor uso de las TMC, mediante capacitaciones constantes sobre educación financiera para lograr un cambio de actitud en la administración de sus recursos.</li> <li>• Para disminuir el riesgo de contagio, asociado al trasiego de documentos, para los hogares que necesitan la firma del Acta de Incorporación a los Programas y Proyectos de la Red Solidaria y de Compromiso de Cumplimiento de Condicionales., no será un requisito para el otorgamiento del Beneficio en el proceso de entrega durante este vigente la emergencia nación por la pandemia COVID-19. Debiendo el PRS implementar las medidas administrativas correspondientes para la adecuada ejecución de los recursos.</li> <li>• Se habilitará la Transferencia de acuerdo a lo establecido en el marco normativo del programa y de conformidad al presupuesto asignado.</li> <li>• Se buscarán mecanismos alternos de pago que acerquen el servicio a las áreas rurales de intervención que no cuenten con servicios financieros.</li> <li>• Se sensibilizará a las personas que no dispongan de DNI sobre la importancia de contar con dicho documento para poder recibir los beneficios del programa. Se coordinará con el RNP para identificar las zonas de cobertura del programa con mayores problemas de faltas de documento de identidad.</li> <li>• Se promoverá con las secretarías de educación y salud el acceso efectivo a los servicios para los participantes del programa.</li> <li>• Envío de mensajes y concientización social y culturalmente relevantes para pueblos indígenas y afrodescendientes. Utilización de medios de uso frecuente en la comunidad tales como radio, redes sociales, WhatsApp, SMS.</li> </ul>

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento de los canales comunicacionales provistos por organizaciones de base y líderes locales de pueblos indígenas y afrodescendientes</li> <li>• Consideración del uso de liderazgos comunitarios informales tales como instituciones religiosas. Fortalecer los liderazgos y derechos de las mujeres para que puedan ser partícipes activamente de los beneficios del proyecto. Contemplar y adaptar el proceso de consulta y participación a las características y necesidades de este grupo para asegurar su efectiva participación.</li> </ul>
<p>Exclusión por reclutamiento de maras en las zonas urbanas del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar/sensibilizar a los padres conjuntamente con los jóvenes-TMC sobre las opciones ofrecidas por la estrategia de Transición: ventajas de graduarse de tercer ciclo y continuar con la universidad; recibir entrenamientos en oficios; o prepararse para ser elegible para el otorgamiento de un capital semilla, para emprender en una micro-empresa familiar (padre/madre e hijo/a); (ii) transparentar al Programa en las colonias focalizadas, por medio de la campaña de comunicación, para evitar el riesgo que se politice y sea manipulable por unos pocos individuos (iv) trabajar con las Escuelas de Padres para que apoyen a sus hijos a que sigan estudiando y para que los chicos consigan sus sueños.</li> </ul>
<p>Riesgo de potencial Contagio del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las primeras etapas de socialización virtualmente;</li> <li>• Evitar aglomeraciones de los participantes al momento de realizar las consultas;</li> <li>• Fomentar previo a las capacitaciones o consultas el uso de mascarillas y demás medidas de bioseguridad.</li> <li>• Para disminuir el riesgo de contagio, asociado al trasiego de documentos, para los hogares que necesitan la firma del Acta de Incorporación a los Programas y Proyectos de la Red Solidaria y de Compromiso de Cumplimiento de Condicionalidades., no será un requisito para el otorgamiento del Beneficio en el proceso de entrega durante este vigente la emergencia nación por la pandemia COVID-19. Debiendo el PRS implementar las medidas administrativas correspondientes para la adecuada ejecución de los recursos.</li> <li>• Reducir las interacciones personales mediante pagos electrónicos en áreas urbanas.</li> </ul> <p>Implementación de protocolos de bioseguridad para los pagos para reducir el riesgo al contagio de la COVID-19 en los puntos de pago en que no esté disponible el pago electrónico y en aquellas actividades que requieran presencialidad e interacción (visitas de campo e interacciones presenciales entre los trabajadores del proyecto, participantes y otras agencias e instituciones).</p>
<p>Riesgo de perder comunicación con posibles participantes por desastres ocasionados por ETA, IOTA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de la estructura de campo del PRS contactar a las personas que hayan perdido sus hogares y/o hayan migrado.</li> <li>• Procurar acuerdos con el RNP, a fin de facilitar los procesos de entrea de documentos en zonas altamente afectadas y con presencia de hogares participantes del Programa.</li> <li>• Homologar sistemas de bancos de datos con COPECO y el Sistema 911 para identificar rápidamente a los participantes de las TMC.</li> </ul>

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Desconocimiento del Manual Operativo del PBVM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener al centro escolar informado sobre el funcionamiento del programa y el Manual Operativo.</li> <li>• Diseñar una Estrategia de comunicación a través del personal de campo y por los medios (redes sociales, emisoras y canales de televisión local, etc.) para explicar cómo funciona el Programa, criterios de elegibilidad, reglas de operación, oportunidades/opciones de las TMC de Transición que impulsa a los jóvenes hacia el sector laboral;</li> <li>• Continuar con la capacitación/ sensibilización a los padres para que apoyen a sus hijos y no les exijan dejar la escuela.</li> </ul>
Exclusión del joven, de la TMC urbana	Diseñar mecanismo para identificar participantes excluidos y en conjunto con el ODS de la SEDESOL realizar Estrategia para un nuevo levantamiento con personal calificado, conjuntamente con el Equipo de la Unidad de Formulación y Seguimiento de la UCP.
Falta de interés por parte de los jóvenes para recibir la formación financiera y de emprendimiento para recibir el capital semilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar campaña de comunicaciones para motivar a los jóvenes y procurar contar con el apoyo de los padres de familia.</li> <li>• Se procurará mantener a los jóvenes motivados a través de emprendimientos dinámicos y propios de sus intereses.</li> </ul>
Inseguridad en el sector/colonia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada colonia tiene diferentes medidas de mitigar el riesgo. No se prevé el uso de las fuerzas de seguridad para mitigar este riesgo. En esos casos se va a buscar socios estratégicos de la comunidad que faciliten la dinámica entre la población y el programa.</li> </ul>
Presencia de Maras en el área del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de jóvenes en los beneficios del programa para aumentar su capital humano y mejorar sus posibilidades de inserción en la actividad económica.</li> </ul>
Reclutamiento de los jóvenes para vender droga Jóvenes entre los 12 y 15 años (niños y niñas) que son inducidos por las maras para dedicarse a la extorsión, para abrir un mercado de drogas dentro de la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En colonias con presencia indígena o afrodescendiente se debe intervenir fuertemente en el fortalecimiento y valorización cultural.</li> <li>• Coordinar con entes especializados para impartir charlas dentro de las escuelas sobre el tema.</li> </ul>
Estudiantes que son hermanos/as de mareros.  Violencia intra-familiar, intimidación, maltrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encontrar ayuda profesional para la niña/o dentro de la escuela.</li> <li>• Coordinar entes especializados para impartir charlas dentro de las escuelas sobre el tema. Organizar ciclos de charlas a jóvenes impartidas por sus abuelos y por personajes de sus pueblos que destaquen en los deportes y otros ámbitos.</li> </ul>
Desintegración familiar que afecta a los jóvenes y se vuelven vulnerables, incluyendo en el caso de de los emprendimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización a los padres y a los jóvenes.</li> <li>• Supervisión y control de los emprendimientos.</li> <li>• El Proyecto cuenta con el diseño de intervenciones en centros educativos para la educación socio-emocional de los jóvenes. Promover que los participantes de las TMC realicen actividades de servicio social en su localidad de residencia.</li> </ul>
Exigencia de los padres para que los hijos jóvenes trabajen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización a los padres.</li> <li>• Investigación de las potencialidades de los padres para hacer mas eficiente la generación de ingresos a las familias</li> </ul>

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Falta de valorización de los padres de la educación de sus hijos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilización a los padres.</li> </ul>
Riesgos de Explotación Sexual y Abuso Sexual /Acoso Sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a los trabajadores del Proyecto para brindar información sobre los canales e instituciones relevantes disponibles para atender tales casos, y/o informar a sus responsables por eventuales situaciones de violencia de género o violencia doméstica.</li> <li>Fortalecer el Mecanismo de Atención de Reclamos para recibir quejas anónimas y garantizar la confidencialidad las quejas relacionadas a EAS y AS.</li> <li>Establecer e implementar un Código de Conducta para trabajadores que incluya normas para una conducta adecuada de los trabajadores en las comunidades y así prevenir situaciones de violencia de género, explotación sexual, abuso sexual o acoso sexual.</li> </ul>

Tabla 6 Medidas de Gestión de Riesgos de la Estrategia de Transición (Estudiantes-bono de 6to grado en adelante)

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
<p>Dejar la escuela para ayudar a sus padres en las tareas de casa o trabajo informal;</p> <p>Ser persuadido para unirse a una mara por conseguir dinero fácil.</p> <p>Dejar la escuela para cuidar a los hermanos menores en casa;</p> <p>Embarazo precoz, a veces con consentimiento de los padres para liberar su propia carga familiar.</p> <p>Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilizando a los padres sobre sus propios derechos y obligaciones y sobre los derechos de los niños con respecto a la ilegalidad del trabajo infantil;</li> <li>Ofrecer a los padres alternativas dentro de los programas de la Plataforma Vida Mejor;</li> <li>Ofrecer a los padres información sobre las capacitaciones gratuitas en cualquier institución de capacitación técnica.</li> <li>Incluir en los Planes de sensibilización para los padres y los niños de 6to grado:             <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos hondureños relacionados con el empleo informal;</li> <li>(b) Información sobre los derechos de los niños y el trabajo infantil;</li> <li>(c) Información sobre las oportunidades de los padres para capacitarse gratuitamente en programas de formación técnica;</li> <li>(d) Información completa sobre la Estrategia de Transición del PBVM, el Manual Operativo, etc. con la literatura respectiva en trifoldos, brochures, etc.</li> <li>(e) Formación de los niños para prepararse a continuar el 7mo grado, oportunidades, retos y formas de mitigarlos para continuar hasta el grado 11° o 12°.</li> <li>(f) Compartir experiencias de jóvenes-bono de la misma u otra colonia que lograron formarse y salir adelante y están en una situación socio-económica más holgada.</li> <li>(g) Formación de los padres para detectar e identificar los riesgos arriba anotados en sus hijos de 6to grado, para intervenir adecuadamente a tiempo y evitar que los niños caigan en conflicto social.</li> <li>(i) En casos de colonias, barrios o comunidades indígenas se debe promover el conocimiento sobre derechos de los pueblos indígenas.</li> </ul> </li> </ul>



Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Perder el contacto del joven que se muda de un centro primario a un Instituto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La SEDUC deberá procurar que todos los niveles de educación registren su matrícula y asistencia en el SACE.</li> </ul>
Embarazo precoz.  Alta incidencia de niñas y jóvenes de 12- 15 años embarazadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización a los padres y a los jóvenes.</li> <li>• Reforzar la educación sexual y reproductiva dentro de los temas brindado por el programa a los participantes.</li> </ul>

Tabla 7 Medidas de Gestión de Riesgos de la Estrategia de Transición (Estudiantes-bono de de 9no°, 10mo°, 11vo° y 12vo°)

Tipo De Riesgo	Medidas De Mitigación
Ser reclutados por las maras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización a los padres juntamente con los jóvenes de 9no grado sobre sus propios derechos y obligaciones y sobre los derechos de los jóvenes a recibir educación y preparación para la vida y el trabajo;</li> <li>• Ofrecer a los padres y estudiantes alternativas dentro de los ejes del PRS;</li> <li>• Ofrecer a los padres y estudiantes información sobre las capacitaciones gratuitas en una institución de capacitación técnica;</li> <li>• Campaña de comunicación e información abierta sobre las ventajas a largo plazo de unirse a fuerza laboral.</li> <li>• Promoción de proyectos de empresariado social a partir de las potencialidades de las comunidades</li> <li>• Incluir en los Planes de Sensibilización para los padres y jóvenes de 9no grado:             <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos hondureños relacionados con el empleo informal;</li> <li>(b) Información sobre las oportunidades de los padres y de los jóvenes para capacitarse gratuitamente en programas de capacitaciones técnicas;</li> <li>(c) Información completa sobre la estrategia de Transición del Programa, incluyendo las tres opciones (apoyo de las TMC para grados 10-12 con miras a continuar la Universidad; entrenamiento + Emprendimiento); perfil de los estudiantes; etc., con la literatura respectiva en trífolios, brochures, etc.</li> <li>(d) Información completa sobre las oportunidades ofrecidas por los ejes del PRS</li> <li>(e) Formación de los jóvenes para prepararse a continuar con el tercer ciclo de educación, conscientes de sus oportunidades y retos y formas de mitigarlos con miras a unirse a la fuerza laboral.</li> <li>(f) Compartir experiencias de jóvenes-TMC de la misma u otra colonia que lograron formarse y salir adelante y están en una situación socio-económica más holgada.</li> <li>(g) Formación de los padres para detectar e identificar los riesgos arriba mencionados en sus hijos de 9no grado, para intervenir adecuadamente a tiempo y evitar que los jóvenes caigan en las redes de las maras.</li> </ul> </li> </ul>
Deserción escolar por falta de recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover modelos de educación a distancia los fines de semana permitirá trabajar y estudiar, de acuerdo a las edades de los participantes.</li> </ul>

Tipo De Riesgo	Medidas De Mitigación
Extorsión en el manejo de dinero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un perfil bajo para los jóvenes que formaran parte de los emprendedores.</li> </ul>
Falta de apoyo de los padres	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover emprendimientos familiares a partir de las potencialidades del barrio, colonia o comunidad</li> </ul>

Tabla 8 Regulaciones Nacionales e Internacionales Relevantes Referidas a Participación y Consulta

Legislación Nacional	Políticas del Banco Mundial	Brechas y Medidas para Abordarlas
<p><b>Ley de Participación Ciudadana.</b> Decreto # 3-2006 aprobado por el Congreso Nacional. Art. 1: la disposición de esta ley tiene por objeto promover, regular y establecer instancias y mecanismos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del Estado, conforme la Constitución Nacional.</p> <p>Convenio 169 de la OIT de 1989 y ratificado por el Estado de Honduras el 28 de marzo de 1995 y noviembre 2014.</p>	<p>La Política 4.10 del BM establece que la identificación de Pueblos Indígenas se da cuando los Pueblos identificados reúnen las siguientes características:</p> <p>a) Auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos;</p> <p>b) Apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas; c) Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante; y d) Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.</p> <p>La PO 4.10 requiere un proceso de consulta libre, previa e informada con los Pueblos Indígenas y comunidades afectados en cada etapa del proyecto, y particularmente durante la preparación del proyecto, para identificar completamente sus puntos de vista y determinar su amplio apoyo comunitario para el proyecto.</p> <p>Igualmente, a pesar de que la política operativa del BM PO 4.01 no se ha activado para este Proyecto, se considera importante mencionar que adicional a las consultas requeridas bajo la PO 4.10, el Banco considera importante la realización de consultas a los grupos afectados por el</p>	<p>Para cumplir con lo que establecen las políticas de Salvaguarda del Banco, en particular la política operativa 4.10, los requerimientos en cuanto a consulta y divulgación de información, y las necesidades de mitigar riesgos sociales del Proyecto, se ha diseñado e implementado un Plan de Participación y Consulta Social.</p>

Legislación Nacional	Políticas del Banco Mundial	Brechas y Medidas para Abordarlas
	proyecto y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, de acuerdo a su párrafo 3(c).	

Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respecto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universales, en consecuencia cuando nos referimos a la primacía entre los tratados y convenios internacionales y la Constitución de la República de Honduras, prevalecen las normas que establezcan los primeros, en el caso de referirse a otros instrumentos prevalecen las normas del derecho interno.

**Política Operativa 4.10 de Pueblos Indígenas.** Dada la posible presencia de colonias o barrios indígenas o afro-hondureños en el área del proyecto, se elaborará un Plan para los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños el mismo que se activará en caso de que el proyecto se enfoque en dichas colonias. Dichas consultas anteriormente fueron elaboradas por el Consultor Especialista de BM de darse el caso, se llevarán a cabo consultas previas con los potenciales actores y participantes de dichas colonias para socializar el proyecto y los beneficios que ofrece a jóvenes de 6to a 12vo grados. Se corroborará su amplio apoyo al proyecto antes de implementarlo.

Protocolo para el ingreso a comunidades indígenas y/o afro-hondureñas. Se usará el protocolo para el ingreso y atención a comunidades indígenas vigente en áreas rurales de Honduras en los Programas del PRS. El documento PPIAH incluye dicho protocolo. El Protocolo indica cómo se efectuará la pre-consulta con las autoridades indígenas y las consultas subsiguientes.

## 6. Consultas Realizadas Durante la Preparación del Proyecto Original y el Financiamiento Adicional.

Se prevé que para el Proyecto Original y su FA se realizará una reestructuración la cual se realizará en dos etapas. Durante la primera etapa de reestructuración, y con el objetivo de poder reactivar el Proyecto, se estará llevando a cabo una reestructuración únicamente para el cambio de agencia implementadora. Esto permitirá un nuevo acuerdo legal donde se reconozca al Programa de la Red Solidaria como la Unidad Implementadora del Proyecto. Próximamente se estará llevando a cabo la segunda etapa de la reestructuración donde se ajustarán las actividades del Proyecto a las nuevas prioridades del Programa de la Red Solidaria. Para dichas etapas futuras de reestructuración, que posiblemente afecten las actividades originales se realizarán los procesos de consultas a las partes interesadas previo a la aprobación de dichos cambios y etapas de reestructura.

Acontinuación se detallan los procesos de consultas realizados anteriormente bajo el Proyecto Original y la preparación del FA:

## 6.1 Proyecto Original

Durante la preparación del proyecto se llevó a cabo una evaluación social (noviembre y diciembre de 2018) en una muestra de siete (7) colonias dentro de la posible área del proyecto. La parte más sustancial de la evaluación social fueron las consultas con actores y beneficiarios del Proyecto. El Documento de evaluación social describe ampliamente el Protocolo para la pre-consulta, el Protocolo para las consultas en el terreno, los actores y beneficiarios que fueron consultados, los temas de las consultas (elaborados en los instrumentos de consulta) y los resultados de las consultas.

El día 18 de enero de 2019 se realizaron las consultas del Plan para los Pueblos Indígenas y Afrohondureños Actualizado y la Devolución de los resultados de la Evaluación Social, en dos comunidades del sector Rivera Hernández, Depto. de San Pedro Sula: (a) La comunidad garífuna urbana Alfonso Lacayo; y (b) El Centro Escolar Padre Clareth. Para realizar las convocatorias, se aplicó el Protocolo de ingreso y atención a comunidades Indígenas y afro-hondureñas.

**Número de Participantes en las Consultas:** 102 Participantes Garífunas.

**Autoridades de SEDIS y SSIS<sup>6</sup>:** Por parte de de La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS) se presentó el Equipo de Gestión Social y PPIAH, Lic. Héctor Valdez y la Técnica Social, Sindy Avelar, acompañados del Sub Regional de la SSIS, Lic. Luis Armando Matute y dos Gestores Sociales; Bertha del Carmen Fúnez Padilla e Idier Enrique Mariano.

**Autoridades Indígenas: ( Garífunas):**

- a) Onis Waldina Velásquez, Presidenta de Comité pro mejoramiento col. Alfonso Lacayo.
- a) Nancy Yamileth Velásquez Coordinadora Comité pro mejoramiento de la Col. Alfonso Lacayo,
- b) María Elena Álvarez, sub Coordinadora del Comité pro mejoramiento Col. Alfonso lacayo.
- c) Directores de la **Escuela Intercultural:** Licda. Rossana Gonzales
- d) Nilsa Esther Bernárdez, docente CEB, Alfonso Lacayo.
- e) Don Juan Gutiérrez, líder adulto mayor Garífuna de la Col. Alfonso Lacayo. **Directora de la Escuela Intercultural, ahora CEB Alfonso Lacayo:** Licda. Rossana Gonzales

**Miembros de las comunidades:** 290 miembros de las comunidades de los cuales 102 son de la Colonia Alfonso Lacayo, los demás son de las otras colonias contiguas, del sector Rivera Hernández.

<sup>6</sup> Suprimidas a través del art, 22 del PCM 05-2022.

### **Algunos resultados de las consultas fueron:**

1. Aceptación por parte de los padres y madres de familia en los procesos de atención interinstitucional, de los habitantes de las comunidades.
2. Anuencia por parte de las autoridades de las comunidades y los asistentes, a participar en los cursos que impartirá una Institución de Formación Técnica a optar a créditos que ofrece SENPRENDE y en especial que los jóvenes bono se acompañaran a los grados 10, 11 y 12 grados.
3. La Escuela Alfonzo Lacayo es de la Modalidad Intercultural Bilingüe, las niñas y niños reciben clases en su lengua materna (Garífuna).
4. Para este año la escuela Alfonzo Lacayo, pasará a ser Centro Básico incorporando alumnos en 7<sup>mo</sup> grado.

Brindar la atención diferenciada dentro del sector urbano, Rivera Hernández, en la comunidad Garífuna Alfonzo Lacayo la cual cumple con las características requeridas para su reconocimiento como pueblos indígenas en Honduras:

- (a) Tienen su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad como pueblo Garífuna, por otros;
- (b) Tienen un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios.
- (c) Poseen su sistema estructural de autoridad dentro de la misma colonia Alfonzo Lacayo, Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y
- (d) Una lengua indígena, en este caso la Garífuna, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

Se registró la retroalimentación de las comunidades en el presente documento. El PPIAH Actualizado 2019-2023 se publicó en las páginas web de las Secretarías de SEDIS y SSIS, y en las páginas externas del BM.

## **6.2. Financiamiento Adicional**

Entre los días 1-3 y 16-18 de marzo se realizaron 6 talleres de consulta los Pueblos Indígenas y Afro hondureños (PIAH) presentes en las zonas urbanas y rurales de los municipios en los cuales el BM financiará las TMCen su dominio urbano y rural, así como la estrategia de transición urbana. Los pueblos fueron consultados por medio de sus organizaciones representativas, con presencia en los municipios de intervención del proyecto. Los pueblos consultados incluyeron Garífunas, Negros de Habla Inglesa, Lencas, Pech, Nahuas y Tolupan.

Como parte de este trabajo se preparó la lista de invitados a los Talleres Virtuales coordinados por la Asistencia Técnica de la SEDIS y el Equipo de Gestión Social y PPIAH de la Dirección de Promoción y Desarrollo Humano

(DPDH). Antes de efectuar la consulta se proveyó a los representantes de estas organizaciones la información previa y todos los insumos necesarios y oportunos, siendo estos siguientes: Invitación, Presentación referida a la operatividad del PBVM, Cuestionario, Mensaje de Invitación, Enlaces para conexión virtual hechos mediante WhatsApp y correo electrónico; así como coordinación de llamadas telefónicas precedentes a la reunión virtual. El detalle de los materiales enviados y la lista de organizaciones participantes se encuentra en el anexo 5.

Los días 01, 02 y 03 de marzo de 2021 se llevaron a cabo reuniones de consulta virtuales con dos de los seis (6) municipios agregados a la Estrategia de Transición Urbana (La Ceiba e Intibuca) donde habitan los Pueblos Garífuna e Isleño en el primero y Lenca en el segundo. Los días 16, 17, y 18 de marzo de 2021 se realizó la reunión de consulta a los pueblos Pech, Nahua y Tolupán presentes en los 64 municipios en los cuales el proyecto financiará transferencias condicionadas en zonas urbanas y rurales.

Las organizaciones participantes en las consultas fueron las siguientes:

*Tabla 9 Pueblos que participaron en la Consulta*

Nombre del Pueblo	Fecha de la Reunión	Invitados	Porcentajes
Garífunas	1 de Marzo	6 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 7 que fueron invitadas.	85.7%
Negros de Habla Inglesa	2 de Marzo	8 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 12 que fueron invitadas.	66.7%
Lencas	3 de Marzo	22 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 28 que fueron invitadas.	78.5%
Pech	16 de Marzo	13 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 13 que fueron invitadas.	100%
Nahua	17 de Marzo	9 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 9 que fueron invitadas.	100%
Tolupán	18 de Marzo	7 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 7 que fueron invitadas.	100%

En los talleres hubo representación de hombres y mujeres, personas de diferentes edades, líderes comunitarios, y participantes del programa. Además, de parte de SEDIS participó personal de campo y de atención al participante de los municipios. Dado el pequeño número de participantes del programa en algunos de los municipios, no siempre fue posible contar con la participación directa de familias receptoras del bono.

Los pueblos consultados expresaron su apoyo al proyecto, enfatizando la necesidad de tomar en cuenta sus circunstancias específicas. La retroalimentación principal y relevante al proyecto obtenida de las consultas y las respuestas del proyecto están resumidas en la siguiente tabla. Las medidas asociadas a esta retroalimentación se han incorporado en las distintas secciones de este documento, del plan de gestión social, y de el Plan de Consulta y Participación Social. El detalle de la retroalimentación recibida en cada reunión se encuentra en el anexo.

Tabla 10 Resumen de retroalimentación de consultas e incorporación al proyecto

Retroalimentación Recibida	Respuesta
<p>Es necesario vincular a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y Afrohondureños para realizar consultas, informar sobre el proyecto, y acompañar las distintas actividades del proyecto en sus comunidades, incluyendo los levantamientos de FSU y pagos.</p>	<p>Las organizaciones podrán participar los procesos de consulta, socialización del proyecto y acompañamiento en las distintas actividades.</p> <p>El levantamiento de FSU, la incorporación de las familias al programa y procesos de pago se realizarán conforme al MOP, el cual será de conocimiento a todas las organizaciones.</p>
<p>Existe la percepción de que los beneficios del programa no están llegando a las personas que más los necesitan.</p>	<p>La operatividad del Programa se basa en su normatividad la cual es verificable y auditable, reconociendo que, por limitaciones presupuestales, todavía hay familias que son elegibles y que aún no se incorporan al Programa.</p>
<p>Se debe tomar acciones para evitar las percepciones de favoritismo político en la selección de beneficiarios del proyecto.</p>	<p>La operatividad del Programa se basa en su normatividad la cual es verificable y auditable. Se realizarán campañas de comunicación que aclaren los criterios de elegibilidad del Programa.</p>
<p>En algunos casos, especialmente en zonas rurales, existen dificultades para el traslado de los participantes a los lugares en los que se realiza el pago del bono.</p>	<p>Se buscarán mecanismos alternos de pago que acerquen el servicio a las áreas rurales de intervención que no cuenten con servicios financieros.</p> <p>Promover nuevos mecanismos de pago que permitan pagos más frecuentes y con periodicidad estable</p>
<p>Existen problemas con el acceso a la educación virtual, especialmente en zonas rurales, debido a la falta de acceso a internet y el no contar con dispositivos adecuados.</p>	<p>El Programa fomentará el cumplimiento de los Lineamientos para la Atención Educativa del Año Escolar 2021, emitida por la SEDUC mediante Oficio Circular No. 003-SSATP-SE-2021.</p> <p>El Comité Técnico coordinará con la Secretaría de Educación para hacer cumplir las corresponsabilidades, de acuerdo al avance en la implementación de los lineamientos descritos anteriormente.</p>
<p>Es necesario capacitar a los gestores sociales y guías de familia en el trabajo con pueblos indígenas y afrodescendientes.</p>	<p>Capacitar a los trabajadores del Proyecto en la atención adecuada a los participantes, la conducta en el campo, trato adecuado a los hogares, el PPIAH, y condiciones de bioseguridad.</p>
<p>De ser posible, se deben contratar gestores sociales miembros de las comunidades indígenas.</p>	<p>De preferencia, los gestores que trabajen en comunidades indígenas y afrohondureñas serán seleccionados por su experiencia en atender a dichas comunidades, hablar su lengua y conocer su cultura, ser preferentemente indígena o afrohondureño; contando con la colaboración de las organizaciones indígenas para identificar posibles candidatos que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>El PRS informará sobre los procesos de contratación de gestores sociales y compartirá los TDR con las Federaciones indígenas correspondientes.</p>

Retroalimentación Recibida	Respuesta
	Los procesos de contratación se regirán por la normativa de contratación nacional y la normativa del ente financiero.
Realizar la devolución de los resultados de las consultas a los pueblos y organizaciones participantes.	Se realizará la devolución con las organizaciones participantes de los procesos de consulta para la actualización del PPIAH y otros documentos de Salvaguarda del Proyecto y se compartirán los documentos de Salvaguarda actualizados. La devolución se llevará a cabo una vez estén publicados los instrumentos.
Tomar en cuenta las necesidades de idioma en las actividades de consulta y divulgación de información, especialmente para las comunidades de Negros de Habla Inglesa	Las reuniones de consulta se realizarán en inglés, o se contará con traducción dado que es una variante propia del idioma. Se realizará la traducción de los materiales para la consulta y divulgación de información al inglés. El PRS coordinará con las instancias respectivas de gobierno.

## 7. Identificación y Análisis de Actores

### 7.1 Actores del Proyecto

Tabla 11 Actores del Proyecto

Actores Sociales	Relación con el Proyecto (potenciales beneficiarios o afectados)	Postura en relación al proyecto (potencial apoyo u oposición)	Nivel de Influencia (alto, medio, bajo)
<b>Estrategia de Transición Urbana</b>			
Directores de escuelas, Institutos y Colegios	Los Directores autorizan o no las capacitaciones para los estudiantes. Pueden participar en la identificación de estudiantes elegibles.	Apoyo en las capacitaciones y otras actividades del PRS en el centro educativo	Alto
Padre/madre de estudiantes	Toman decisiones por/con estudiantes	Apoyan o no la Estrategia de Transición y escogen la mejor opción	Alto
IHER	Socio que brindará educación en modalidades alternativas	Apoyo a la implementación de modalidades alternativas para la continuidad educativa	Alto
Institución de capacitaciones técnicas.	Socio brindará entrenamientos en oficios	Apoyo al desarrollo de las capacitaciones	Alto
Gestores Sociales del PRS	Empleados del PRS	Apoyan a la gestión para acercar a los participantes de las TMC con los proveedores de servicios.	Alto
Organizaciones y Autoridades	Se debe con su apoyo para ingresar a la colonia o centro educativo en comunidades	Apoyan o desapoyan	Alto o Mediano



Actores Sociales	Relación con el Proyecto (potenciales beneficiarios o afectados)	Postura en relación al proyecto (potencial apoyo u oposición)	Nivel de Influencia (alto, medio, bajo)
Indígenas y/o Afro-hondureñas <sup>7</sup>	indígenas, y para realizar actividades con ellas.		
<b>Transferencias Monetarias Condicionadas Dominio Urbano y Rural</b>			
Secretaría de Educación	Brindan servicios educativos que constituyen corresponsabilidades del programa	Prestadora de servicios educativos y certifica la corresponsabilidad	Alto
Secretaría de Salud	Brindan servicios de salud que constituyen corresponsabilidades del programa	Prestadora de servicios de salud y certifica la corresponsabilidad	Alto
Registro Nacional de las Personas	Proveen el documento Nacional de Identificación (DNI) a la población en general y a los participantes del programa	Vinculación	Alto
Gestores del PRS	Empleados de PRS	Manejan las TMC localmente	Alto
BANADESA	Efectúan la entrega de pagos	Institución financiera responsable	Alto
BANPROVHI	Efectúan la entrega de pagos	Institución financiera responsable	Alto
SEDESOL	Dicta la política en materia de protección social	Apoyo y facilitación de procesos	Alto
Organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños	Socios estratégicos para la implementación del proyecto en comunidades indígenas	Apoyo y facilitación de procesos en comunidades	Mediano

## 7.2 Participantes del Proyecto

Tabla 12 Participantes Directos del Proyecto

Participantes Directos	Beneficios
Estudiantes rurales de 1ro a 9no grado	Reciben TMC
Estudiantes urbanos desde 4to grado hasta educación media	Reciben TMC
Estudiantes bono urbano hasta 30 años	Reciben TMC (por modalidad alternativa)
Estudiantes bono- de 6to grado	Reciben TMC, la sensibilización y otras capacitaciones para prepararlos para pasar a 7mo grado
Los Estudiantes de 7mo a grados 11 o 12	Reciben TMC y sensibilización.
Estudiantes de 9no	Reciben TMC, test de aptitudes.

<sup>7</sup> En las colonias que se reconozcan como Indígenas o Afro-hondureñas, las autoridades Indígenas o Tradicionales serán contactadas al inicio de cualquier intervención para lograr su autorización y consentimiento antes de ingresar a la colonia o centro educativo. Igualmente, se buscará su compañía durante las visitas a los centros.

Participantes Directos	Beneficios
Estudiantes de 10, 11, 12	Reciben TMC, con entrenamiento en habilidades blandas y técnicas, y la preparación para que accedan a micro- crédito
Familias de los estudiantes	Reciben TMC que les permite mandar a los hijos a la escuela, y capacitaciones para participar en la educación de los hijos.
Familias bono en zonas rurales con niños menores de 7 años	Reciben TMC en el componente de salud

Tabla 13 Participantes Indirectos

Participantes Indirectos	Beneficios
Los centro educativo focalizados	El Programa apoya la asistencia escolar.
Las unidades médicas de salud	Los niños reciben el protocolo de salud
La comunidad	Niños y niñas más sanos, jóvenes con mayor escolaridad y mejor dinámica económica.
La sociedad civil hondureña	Los niños y jóvenes bien encaminados contribuyen a una sociedad sana.

## 8. Identificación de Comunidades Indígenas y Afro Hondureñas en el Área del Proyecto.

La Política 4.10 del BM establece que la identificación de Pueblos Indígenas se da cuando los Pueblos identificados reúnen las siguientes características:

- Auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos;
- Apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas;
- Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante;
- y
- Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.

Durante la elaboración de la Evaluación Social del Proyecto Original, se identificó con estas características, dentro de los tres municipios donde se implementa la Estrategia de Transición, a **la Colonia Garífuna Alfonso Lacayo, del sector Rivera Hernández de San Pedro Sula**, donde toda la población es garífuna, hablante de la lengua garífuna. Sus autoridades locales son sus Consejos de Ancianos. Su sistema de salud tradicional se rige por los Buyei. Igualmente, se llevó a cabo un mapeo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños ubicados en las áreas urbanas de los 64 municipios donde se fianancian las TMC Dada la existencia de ésta y posiblemente otras

comunidades similares en el área del proyecto, se recomendó activar la Política 4.10 de Pueblos Indígenas para el Proyecto Original.

A pesar de que, típicamente, no se activa la Política 4.10 de Pueblos Indígenas en áreas urbanas, en este caso específico de comunidades-TMC en ciudades de Honduras seleccionadas, existe la posibilidad de que existan barrios o colonias habitados por grupos indígenas y/o afro-hondureños que reúnan las características descritas en la política.

En la siguiente tabla se describe a nivel nacional y según la información obtenida en Cruce de Base de datos del último levantamiento de Fichas FSU por el CENISS remitido al SIG con la variable de etnicidad, los hogares urbanos participantes:

Tabla 14 Cruce CENISS/SIG

Departamento	Garifuna	Lenca	Maya Chorti	Miskitu	Nahua	Negro de Habla Inglesa	Ninguna de las Anteriores	No Sabe	NULL	Tolupan	Total general
Atlántida	40	1	-	12	-	7	993	594	-	-	1,647
Choluteca	1	3	1	1	-	-	2,572	836	-	-	3,414
Colón	29	1	-	3	-	1	620	659	-	-	1,313
Comayagua	-	2	-	-	-	-	549	2,894	1	-	3,446
Copán	-	-	57	-	-	-	152	966	-	-	1,175
Cortés	19	72	-	2	-	6	3,381	2,210	-	-	5,690
El Paraíso	1	-	-	-	-	1	1,943	1,564	-	-	3,509
Francisco Morazán	9	93	-	24	1	5	7,899	6,303	-	-	14,334
Intibucá	-	822	-	-	-	1	-	66	-	-	889
La Paz	1	1,485	-	-	1	2	3	2	-	-	1,494
Olancho	-	-	-	1	48	3	1,761	1,034	-	-	2,847
Santa Bárbara	-	2	-	-	-	-	30	146	-	-	178
Valle	6	-	-	-	-	1	816	549	-	-	1,372
Yoro	3	3	-	-	-	2	1,874	2,545	-	85	4,512
<b>Total general</b>	<b>109</b>	<b>2,484</b>	<b>58</b>	<b>43</b>	<b>50</b>	<b>29</b>	<b>22,593</b>	<b>20,368</b>	<b>1</b>	<b>85</b>	<b>45,820</b>

Como resultado del FA y la expansión a zonas rurales en los 64 municipios, así como a 6 municipios adicionales para la Estrategia de Transición, se realizó nuevamente un mapeo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños con respecto a estas nuevas áreas de intervención. Como resultado de ese nuevo análisis se identificaron diferentes pueblos en las áreas rurales de los 64 municipios al igual que Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en los 6 municipios adicionales donde se estará implementando la Estrategia de Transición.

Por ello, la SSIS, a través de la asistencia técnica y equipo de Gestión Social y PPIAH, realizó un proceso de consulta de manera virtual con representantes de las federaciones de los pueblos indígenas (Lenca del departamento de Intibucá, Pech de Trujillo, Nahuas de Olancho, Tolupanes de Yoro) y Afrohondureños (Garifunas y Negros de habla inglesa del departamento de Atlántida).

El documento actualizado del Plan para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños para las TMC Urbano y Rural y la Estrategia de Transición hacia el mercado de trabajo fue elaborado por separado e incluye una identificación más detallada, un análisis de riesgos específicos para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños y propuestas de medidas de mitigación para dichos riesgos al igual que una estrategia diferenciada de intervención una vez se identifiquen estas poblaciones.

A continuación, se detallan los Pueblos identificados por cada municipio que se estará interviniendo por el Proyecto, tanto bajo las actividades de transferencias condicionadas como para las actividades de la Estrategia de Transición.

*Tabla 15 Comunidades Indígenas en Municipios de las TMC*

Nº	Departamento	Municipio	Pueblo Indígena/Afrodescendiente
1	Atlántida	Jutiapa	Garífuna
		La Ceiba	Garífuna/Isleño
		Tela	Garífuna/Isleño
2	Colón	Trujillo	Garífuna/Isleño/Pech
3	Cortés	Puerto Cortés	Garífuna
		San Pedro Sula	Garífuna
		Omoa	Garífuna
4	Francisco Morazán	Distrito Central	Varios Distribuidos En Barrios Y Colonias
		Marale	Tolupan
		Lepaterique	Lenca
		Ojojona	Lenca
		Santa Ana	Lenca
5	Intibucá	Intibuca	Lenca
		Jesús De Otoro	Lenca
		La Esperanza	Lenca
6	La Paz	La Paz	Lenca
		Marcala	Lenca
7	Olancho	Catacamas	Nahua
		Guata	Nahua
8	Santa Barbará	Santa Barbará	Lenca
9	Yoro	El Negrito	Tolupan
		Olanchito	Tolupan
		Yoro	Tolupan

*Tabla 16 Comunidades indígenas en municipios de la Estrategia de Transición*

Nº	Departamento	Municipio	Pueblo Indígena/Afrodescendiente
1	Atlántida	La Ceiba	Garífuna/Isleño
2	Intibucá	Intibucá	Lenca
3	Cortes	San Pedro Sula	Garífuna

## **9. Estrategia de Comunicación de la Estrategia de Transición y Transferencias Monetarias Condicionadas Dominio Urbano y Rural**

Se recomienda llevar a cabo un Plan de Comunicación del Proyecto que indique sus objetivos y beneficios para los jóvenes-TMC participantes y sus padres, ***en las comunidades y los centros educativos donde se ejecutará el Programa***, de modo de no despertar expectativas en los otros centros escolares, contando con el acompañamiento de la Especialista de BM.

En el caso de las TMC Urbano y Rural se relizará en las zonas geográficas en las que se paga las TMC.

La campaña de socialización del programa incluirá:

### **Estructura y actividades de la estrategia:**

Se contará con una campaña de socialización y convocatoria efectiva para anunciar el operativo de las TMC, esta campaña/estrategia podrá incluir:

- a) Entrevistas uno a uno con las máximas autoridades, anunciando las fechas que comenzará el operativo de las consultas y la dinámica del proyecto también haciendo énfasis el cumplimiento obligatorio de las medidas de bioseguridad.
- b) Participación de voceros autorizados en medios de comunicación informando sobre el alcance del proyecto, metodología de consultas y medidas obligatorias de bioseguridad.
- c) Diseño de artes en redes sociales reforzando la calendarización de las fechas que comenzará el operativo de las consultas y la dinámica del proyecto además las medidas de bioseguridad.
- d) Elaboración de spots televisivos que serán realizados por la unidad de comunicaciones del PRS para ser transmitidos en canales/noticieros estratégicos (pautados). En este se explicará el alcance del proyecto, metodología de consultas y medidas obligatorias de bioseguridad, asimismo se transmitirá en los canales canales/noticieros estratégicos (pautados).

Cabe resaltar que la unidad de comunicaciones del PRS cuenta con el equipo básico (cámaras, computadoras, grabadoras, microfones, software suite) y el personal capacitado entre ellos (periodistas, diseñadores gráficos, camarógrafos y editores) para realizar el material audiovisual necesario, contando también con la experiencia de realizar (spot tv, radio, micro cápsulas), tanto para las TMC como de los otros ejes relacionados con el PRS, se cuenta con el apoyo del departamento de comunicaciones de Casa Presidencial y la SEDESOL.

- e) Elaboración de spot radial realizado por la unidad de comunicaciones PRS que será transmitido por Radio Nacional de Honduras (En este se explicará el mecanismo del proyecto y las medidas de bioseguridad).

**f)** Micro cápsulas y diseño de artes para redes sociales elaborado por la unidad de comunicaciones PRS informando las medidas de bioseguridad, se crearán mensajes claves para el equipo encargado de realizar las llamadas a cada uno de los participantes para su respectiva convocatoria.

**g)** Desarrollo de comunicaciones específicas con personal de campo, autoridades, líderes comunales para dar a conocer los lineamientos operativos del Programa; a fin de que colaboren orientando (desde su trinchera y marco de responsabilidad) y participen como veedores del proceso.

\* Destacar que todo el material que se elaborará estará disponible en todas las medidas adecuadas para un mejor manejo en cualquier red social o medio de comunicación, esto específicamente para el uso de los gestores sociales y así poder llegar de una manera directa a los participantes.

**h)** Inclusión de mensajes sobre la Integridad Operatividad del Programa Inclusión de temas relacionados en Veeduría social; con el fin de generar la confianza y seguridad de la ejecución del Programa a través de procesos transparentes.

**i)** Remarcar la importancia sobre la documentación para hacer efectiva la TMC.

**j)** Considerar que la campaña de comunicación sea multilingüe y utilice los medios más adecuados según las necesidades de los pueblos indígenas y afrohondureñas de la zona del proyecto, con apoyo de las organizaciones indígenas y afrohondureñas.

**k)** Divulgación del Mecanismo de Atención al Participantes. Para las consultas, quejas y denuncias se habilitarán líneas telefónicas de las oficinas de Atención de la Red Solidaria, con sus propios números de contacto, mismas que por medio de los Gestores Sociales y el resto de la estructura del equipo de campo se compartirán a los participantes, así mismo por medio de cada actividad dentro de la estrategia de comunicación se presentarán dichos números y se dará a conocer la ubicación de las oficinas de atención a nivel departamental.

### **9.1 Mensajes para los padres y los estudiantes**

Los mensajes deben ser positivos, de esperanza y alentadores, invitando a los jóvenes y sus padres a optar por una de las tres opciones ofrecidas por el Programa. El programa debe destacar las oportunidades ofrecidas a los jóvenes para que continúen estudiando o se unan a la fuerza laboral. La campaña debe proveer información clara y suficiente sobre los lugares donde se puede encontrar la información, correos electrónicos, teléfonos, página web, etc.

### **9.2 Audiencias a las cuales van dirigidos los mensajes**

Los principales mensajes deben estar dirigidos directamente a los jóvenes y a sus padres. También deberán ser dirigidos a la comunidad educativa: Directores de centros escolares, maestros, patronatos, fuerzas vivas de las comunidades, etc a fin de conseguir su apoyo al Programa. Parte importante de las audiencias serán también los grupos organizados de la sociedad que están a

favor del Programa, pero también que podrían ser un obstáculo, ej. Las maras y grupos delincuentes de la sociedad.

Se recomienda lanzar la campaña en las colonias donde se va a introducir el Programa solamente, a fin de no despertar expectativas que no se puede cumplir.

### **9.3 Medios para llegar a las audiencias deseadas**

Antes de lanzar una campaña en una colonia, el Programa deberá consultar con los líderes comunitarios, Gestores Sociales y los centros educativos para ver cuáles serán los medios más convenientes de llegar a dichos contextos. Cada colonia tiene sus particularidades. La recomendación de la evaluación social es de **NO USAR LOS MEDIOS POLITICOS PARA PRESENTAR EL PROGRAMA**, para evitar la politización del mismo o que se use para fines de beneficio personales. Se podrían usar: perifoneo, radio-emisoras locales sintonizadas por gente joven mediante Carta Convocatoria dirigida a Lideres de los Jóvenes.

Cabe señalar, que los Gestores Sociales, realizan un rol importante en la convocatoria y acompañamiento a participantes de las TMC en los diversos municipios y comunidades focalizadas.

### **9.4 Tiempos para la Campaña de Comunicación**

Se recomienda lanzar la campaña con tiempo suficiente antes de la implementación de las actividades del proyecto de modo que todos (Directores de centros, padres, alumnos) se apresten a participar.

## **10. Metodología de las Consultas**

### **10.1 Consultas dentro de la Implementación de la Estrategia de Transición Urbana**

**Objetivo:** Realizar las consultas necesarias teniendo como base la aprobación de los diferentes actores identificados descritos en el documento (Jóvenes, Padres de familia, Directores de Escuelas e Institutos de Educacion Basica y Media, Líderes de las Comunidades Indígenas y otros) obteniendo como producto el desarrollo del proyecto Plan de Integración de la Protección Social dentro de los parámetros establecidos en el mismo.

#### **10.1.1 Los Principios que guiarán las consultas son:**

- **Pre-Convocatoria.** La pre-convocatoria es esencial para que las autoridades del centro educativo o de la comunidad convoquen específicamente a los jóvenes a quienes se quisiera consultar y a sus padres, tanto a los maestros, patronatos, fuerzas vivas de las comunidades y grupos organizados.
- **Transparencia.** Brindar la información sobre lo que se le consultará a los participantes (que información se pretende obtener), devolver los resultados de dichas consultas a los

- participantes. Se prometerá solamente lo que es viable dentro de las limitaciones presupuestarias del Proyecto, considerando las circunstancias actuales del país.
- **Objetividad.** Solamente se debe consultar lo que es pertinente.
  - **Prevención.** Antes de ir a una colonia, se debe investigar con las autoridades de la colonia sobre el tema de seguridad tanto del equipo consultor, como de los gestores que están en el terreno. Consideraremos la presencia de un agente de las fuerzas vivas de la comunidad, a fin de que sientan la confianza y aprobación de la actividad a realizar.
  - **Seguridad.** En algunos casos, la compañía de la policía trae más inseguridad a las autoridades de la escuela o a los gestores de terreno. Cada colonia tiene sus medios de seguridad que pueden o no incluir a la fuerza pública. Consideraremos importante la compañía de otro representante de la comunidad puede ser un pastor o sacerdote, u otro.
  - **Puntualidad.** Dado que las consultas se hacen durante horas de clases, se pide al equipo consultor estar a la hora convenida, o antes, para cumplir con el horario asignado.

### **10.1.2 Consultas a los Líderes Comunitarios (Familias que están dentro del Programa TMC/Urbano, Directores y Estudiantes) para ejecutar el Diagnóstico inicial en cada colonia.**

En cada colonia/barrio se contará con un diagnóstico inicial con participación de los estudiantes en donde se considere:

- (a) Se explique a los estudiantes todas las opciones que tienen con el Programa;
- (b) Se analice la situación actual de los estudiantes (estudios, intereses de los estudiantes, tiempo del que disponen para recibir capacitaciones de entes externos, etc.); los estudiantes tengan la oportunidad de exponer sus planes y metas; los padres también puedan expresar sus preocupaciones.
- (c) Se concluya con un diagnóstico de los estudiantes por colonia.
- (d) Se discuta los temas (de oficios) de mayor interés, para presentarlo a la institución de capacitaciones técnicas.

Se inicie la búsqueda de jóvenes que participaran de la formación y asignación y capital semilla.

### **10.1.3 Consultas de preparación para acceder a un micro-crédito con SENPRENDE**

La población participante de las TMC en su dominio Urbano, que cumpla con los requisitos que exige SENPRENDE,

Será necesario que los gestores del Programa vayan acompañados por un representante de SENPRENDE que pueda proveer de información amplia y comprensible sobre el Programa de micro-crédito, opciones, etc. Esta persona consultará con los jóvenes sobre sus planes y aspiraciones. A partir de esta consulta inicial, Crédito Solidario podrá calendarizar reuniones con cada grupo/binomio o trinomio (micro-empresa) para elaborar los respectivos Planes de Trabajo.



#### **10.1.4 Consultas de medio término para evaluar las capacitaciones de la institución de capacitaciones técnicas**

Equipo responsable de realizar la evaluación de las capacitaciones debe trabajar un instrumento de evaluación. Encuestas de satisfacción tanto del desarrollo de las capacitaciones a los participantes.

- (a) Una vez avanzadas las capacitaciones establecer un rango de tiempo o porcentaje de avance de las capacitaciones en las colonias o en los centros educativos, se debe evaluar (consultar) a los estudiantes para ver su nivel de satisfacción e interés de continuar con la capacitación y la posible pasantía en el mismo tema.
- (b) Igualmente, a medio término será necesario evaluar el nivel de satisfacción de el/los instructores(es) de la institución de capacitaciones técnicas con el desempeño e interés mostrado por los alumnos en capacitación. Esta dependerá de la disponibilidad de financiamiento.

#### **10.1.5 Consultas de medio-término con los grupos participantes de SENPRENDE**

Para asegurar que se cumpla con un mutuo beneficio de las partes, la SSIS en conjunto con SENPRENDE diseñarán instrumento de evaluación necesario para que el programa lleve a cabo una consulta-evaluación de medio término y asegurar la conformidad de los participantes así mismo de ambas instituciones referidas anteriormente, revisar los términos y requisitos para que los participantes puedan acceder a un micro-crédito en aras de una feliz consecución de las metas del proyecto.

#### **10.1.6 Consultas al final de las actividades de Transición**

Al final de la Estrategia de Transición, sea que los jóvenes terminan el 12 grado, o al final de la capacitación en un oficio, o al final de la etapa 3 emprendimiento, se recomienda hacer una consulta de evaluación a los beneficiados por el Programa. Esta última dependerá de la disponibilidad de financiamiento.

### **10.2 Formularios para los diferentes tipos de consultas**

Tanto la institución de capacitaciones técnicas como el PRS a través del eje de oportunidades de ingreso tienen sus propios formularios para sus actividades de reclutamiento, elaboración de planes, evaluación, etc. el PRS deberá revisar dichos formularios para acordar su uso respectivo. Se recomienda que los mismos sean elaborados con el acompañamiento del especialista en Formulación de Proyecto que se designe del PRS.

## **11.Participación de las Partes Interesadas**

El propósito del Plan de Participación de las partes interesadas es brindar la descripción de las diferentes consultas que se llevará a cabo tanto a los participantes directos del programa, como de las Instituciones que formarán parte del proyecto. Previo al desarrollo de las actividades de consulta, con todos lo participantes, se solicitará a la SEDESOL a través del ODS por medio del SIRE el Cruce de Base de Datos con matrícula 2022 para focalizar, mapear e identificar a los posibles participantes que reúnan el perfil del proyecto.

Dicho plan se desarrollará a través de las siguientes etapas:

*Tabla 17 Consultas Generales para las de Transferencias Monetarias Condicionadas dominio Urbano y Rural*

Actividad de Consulta	Descripción de la Actividad de Consulta (qué se va a consultar)	Partes Interesadas a Consultar	Necesidades de las Partes a Consultar	Momento de la Consulta
Consultas a participantes	Consultas/encuestas de satisfacción a los pax sobre todo ciclo operativo (incluyendo el proceso de entrega, satisfacción con el mecanismo de atención a participantes, otros.)	Participantes en áreas Urbanas del Proyecto	Considerar los horarios más adecuados para los pax, lugares céntricos. Preguntas sencillas y cortas.	Por definir.
Consultas a participantes	Consultas/encuestas de satisfacción a los pax sobre todo ciclo operativo (incluyendo el proceso de entrega, satisfacción con el mecanismo de atención a participantes, otros.)	Participantes en áreas Rurales del Proyecto	Considerar los horarios más adecuados para los pax, lugares céntricos. Preguntas sencillas y cortas.	Por definir.
Consultas a grupos vulnerables	Consultas/encuestas de satisfacción a los pax sobre todo ciclo operativo (incluyendo el proceso de entrega, satisfacción con el mecanismo de atención a participantes, otros.)	Consultas con grupos vulnerables identificados	Considerar los horarios más adecuados para los pax, lugares céntricos. Preguntas sencillas y cortas.  Igualmente, considerar temas específicos por grupo, como por ejemplo necesidades de personas con diferentes discapacidades, idiomas, etc.	Por definir.
Consultas a Trabajadores	Encuestas sobre proceso de levantamiento de la	Prestadores de servicio		Por definir.

Actividad de Consulta	Descripción de la Actividad de Consulta (qué se va a consultar)	Partes Interesadas a Consultar	Necesidades de las Partes a Consultar	Momento de la Consulta
	FSU e inscripción de los participantes del Programa, efectividad de procesos de convocatoria, facilidad para los participantes en procesos de pago, consultas o dudas frecuentes por parte de los participantes, otros.			

Tabla 18 Consultas Relacionadas a la Estrategia de Transición

### Etapa 1 PRS

**Diagnóstico inicial en cada colonia** En esta etapa se da inicio a las actividades de participación temprana para la definición de los participantes y dar base al proyecto en la cual será como primer actor el PRS y los participantes del programa.

Actividad de Consulta	Descripción de la Actividad de Consulta (qué se va a consultar)	Partes Interesadas a Consultar	Necesidades de las Partes a Consultar	Momento de la Consulta
Socializar el Proyecto con los Coordinadores departamentales y Oficiales de Atención al Participante de las nueve (9) ciudades piloto y las ciudades que se definan posteriormente.	Socialización del proyecto con personal de la SSIS, sobre la Formación Técnica y oportunidades para el campo laboral de los jóvenes que forman parte de las TMC. Definición de roles en el proyecto. Alcance del proyecto.	Personal de campo del PRS.	Material instructivo del Proyecto, Reuniones Virtuales con el personal de campo en algunas zonas, teniendo en cuenta las limitaciones locales.	Previo al inicio de las actividades del Proyecto.
Socializar con las Autoridades Locales competentes. (Patronatos, Escuelas/Institutos, Fuerzas vivas...)	Socializar las actividades del Proyecto con las Autoridades Gubernamentales y Locales. Lograr la participación activa de las Autoridades Locales y detectar las posibles limitantes para la ejecución del proyecto con los participantes en sus zonas.	Patronatos, Escuelas/Institutos, Fuerzas vivas de cada comunidad.	Material audiovisual, instructivo del Proyecto. Reuniones Virtuales y Presenciales cuando lo ameriten con Autoridades Locales de las zonas de cobertura del Proyecto, teniendo en cuenta las limitaciones locales.	Previo al inicio y durante el desarrollo de las actividades del Proyecto.
Lanzar al inicio del año escolar, la	Socializar la campaña con con el propósito de involucrar a los Directores	Directores de Centros Educativos, Padres	Material audiovisual,	Durante el primer trimestre del

Actividad de Consulta	Descripción de la Actividad de Consulta (qué se va a consultar)	Partes Interesadas a Consultar	Necesidades de las Partes a Consultar	Momento de la Consulta
campana del proyecto .	de Centros Educativos, Padres de Familia, Alumnos(as) y Lideres de la comunidad, de tal forma que ellos adquieran la retroalimentación de la información acerca de los componentes del Proyecto.	de Familia, Alumnos(as) y Lideres de la comunidad.	instructivo del Proyecto. Reuniones Presenciales con Directores de Centros Educativos, Padres de Familias y Alumnos, Líderes Comunitarios de las zonas de cobertura del Proyecto.	año escolar, y durante el periodo de matrícula.
Explicar y consultar a los estudiantes todas las opciones de formación academica y técnica que ofrece el Proyecto.	Obtener de forma directa las aspiraciones académicas y técnicas de los estudiantes participantes de la TMC TMC dominio rural y urbano., en las zonas focalizadas del proyecto para poder informar las actividades del proyecto. Presentar el abanico de opciones de planes de estudios.	Jovenes estudiantes participantes TMC TMC dominio rural y urbano..	Material audiovisual y didáctico sobre temas realcionados a las áreas socioemocionales.	Durante el primer trimestre del año escolar y durante el periodo de matrícula.
Conocer y analizar la situación actual academica, socioeconómica de los estudiantes, para continuar sus estudios.	Aplicar test de aptitudes a los jóvenes estudiantes dentro del proyecto con el propósito de descubrir su vocación técnica y academica. Sistematización de resultados del test de aptitudes aplicados a los estudiantes participantes de las TMC TMC dominio rural y urbano. Dichos test podrán informar las actividades del proyecto y dar un escenario claro acerca de las aspiraciones e intereses de los jóvenes participantes.	Jovenes estudiantes participantes de las TMC TMC dominio rural y urbano.	Planes de Estudios, test de aptitudes, instrumentos de satisfacción de los estudiantes.	Durante el cierre del año escolar e inicio del siguiente periodo.
<b>Etapa 2 Ejecución a Nivel Institucional del Proyecto</b>				
Actividad de Consulta	Descripción de la Actividad de Consulta (qué se va a consultar)	Partes Interesadas a Consultar	Necesidades de las Partes a Consultar	Momento de la Consulta

Actividad de Consulta	Descripción de la Actividad de Consulta (qué se va a consultar)	Partes Interesadas a Consultar	Necesidades de las Partes a Consultar	Momento de la Consulta
Consultas a los participantes sobre capacitaciones.	Socialización con la institución de formación técnica para los oficios impartidos a los jóvenes.	Jóvenes que forman parte de las TMC dominio rural y urbano.	Convenios Interinstitucionales	Al inicio del proyecto
Implementar talleres de capacitación técnica.	Consultas de satisfacción de los estudiantes a medio término para poder informar las actividades del proyecto.	Jóvenes que forman parte de las capacitaciones técnicas del Proyecto.	Planes de talleres, evaluaciones de satisfacción por parte de la Institución para los estudiantes.	Durante el proyecto
Consultas de la evaluación final de capacitaciones específicas a los participantes del Programa.	Aplicación de instrumentos de evaluación final.	Jóvenes que forman parte de las capacitaciones técnicas del Proyecto.	Evaluación final de la capacitación técnica por parte de la Institución a los estudiantes.	Al final del proyecto
Evaluación del resultado final del aprovechamiento del capital semilla	Visitar insitu para verificar en campo el aprovechamiento del capital semilla	Jóvenes beneficiarios del capital semilla	Recursos financieros, evaluación final, vídeos testimoniales.	Al final del proyecto.

Tabla 19 Consultas a Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños en Relación al Programa

Actividad	Objetivo	Contenido	Publico Objetivo	Momento de la Actividad
Devolución de los Resultados de las Consultas durante la preparación del Financiamiento Adicional	Comunicar los resultados de las consultas realizadas en Marzo de 2021 y los documentos de salvaguardas del proyecto revisados	PIAH Actualizado ES y PGS Actualizados PPCS Actualizado Resumen y sistematización de consultas	Organizaciones representativas de los pueblos Garifuna, Nahua, Negro de Habla Inglesa, Pech, Tolupan, y Lenca	
Reuniones y difusión de información previas a los pagos y levantamientos en municipios con presencia de pueblos indígenas y afrohondureños	Difundir información sobre las actividades operativas del programa incluyendo pagos y levantamientos a las organizaciones representativas de pueblos indígenas y afrohondureños	Información sobre las actividades operativas a realizarse.	Organizaciones representativas de los pueblos indígenas y afrohondureños	Antes de la realización de pagos, levantamientos, y otras actividades operativas.
Reuniones de seguimiento sobre el programa con las organizaciones representativas	Comunicar sobre avances del programa en los municipios con presencia de pueblos indígenas y Afrohondureños y recabar información	Avances sobre el programa.  Información sobre la implementación del PIAH.	Organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños	Al menos una vez al año.

Actividad	Objetivo	Contenido	Publico Objetivo	Momento de la Actividad
	sobre la implementación del PIAH.			
Socialización y consulta del Protocolo de Atención Diferenciada para Pueblos Indígenas y Afrohondureños	Consultar la actualización del Protocolo de Atención realizado con base en el PIAH con los 9 pueblos.	Protocolo de Atención Actualizado	Organizaciones Representativas de Pueblos Indígenas y Afrohondureños a nivel nacional	Una vez realizada la actualización del protocolo.
Consultas para el diseño de la Estrategia de Transición para áreas rurales	En el diseño de la estrategia de transición rural, donde se incida en comunidades indígenas, se considerarán los principios y requisitos relevantes de la Política Operativa 4.10 del BM sobre Pueblos Indígenas, lo cual se incluirá en los Términos de Referencia para la consultoría.	Contenido, estrategias e identificación de riesgos sociales de la Estrategia de Transición para áreas rurales	Organizaciones Representativas de Pueblos Indígenas y Afrohondureños en áreas rurales seleccionadas	Al momento de implementación de la consultoría
Proceso de Consulta para la actualización de la estrategia diferenciada para Gracias a Dios.	En la actualización de la Estrategia Diferenciada se tomarán en cuenta los principios y requisitos relevantes de la Política Operativa 4.10 del BM, incluyendo la evaluación de riesgos y barreras de acceso para los pueblos indígenas, la consulta libre previa e informada sobre la estrategia, lo cual se incluirá en los Términos de Referencia en la consultoría.	Contenido, estrategias e identificación de riesgos sociales para la estrategia para Gracias a Dios.	Organizaciones Representativas de Pueblos Indígenas y Afrohondureños en Gracias a Dios	Al momento de implementación de la consultoría

## 12. Estrategia Para la Consulta y Participación en el Contexto de Pandemia COVID-19

Teniendo en cuenta que con el brote y la propagación de la COVID-19, se ha aconsejado u obligado, mediante normas nacionales o locales, a la población a mantener distancia social y, específicamente, a evitar las concentraciones públicas, con el propósito de prevenir y reducir el

riesgo de transmisión del virus, y que este hecho puede afectar los requisitos de consultas públicas y participación de los interesados, las instancias y modalidades de consulta serán evaluadas en función de las posibilidades, siguiendo las indicaciones de vigentes de SINAGER, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Evitar las concentraciones de público (de acuerdo con las restricciones nacionales), incluidas audiencias públicas, talleres y reuniones comunitarias.
- Si las reuniones reducidas están permitidas, realizar consultas en grupos pequeños, como grupos focales. Si no lo están, hacer todo lo posible por organizarlas mediante canales en línea, como Webex, Zoom y Skype.
- Diversificar los medios de comunicación y recurrir más a los medios sociales y los canales en línea. Cuando sea factible y corresponda, crear plataformas en línea especiales y grupos de chat ad hoc, en función del tipo y la categoría de las partes interesadas.
- Emplear canales de comunicación tradicionales (televisión, periódicos, radio, líneas telefónicas exclusivas y correo postal) cuando los interesados no tengan acceso a los canales en línea o no los utilicen con frecuencia. Los canales tradicionales también pueden ser muy efectivos para transmitir a los interesados información de importancia y permitirles comunicar sus opiniones y sugerencias.
- Cuando la participación directa de las partes, como en el caso de la preparación y la ejecución de los planes para los pueblos indígenas, definir, con cada hogar afectado, los canales de comunicación directa mediante una combinación específica de mensajes de correo electrónico, correo postal, plataformas en línea y líneas telefónicas exclusivas con operadores capacitados.
- Debería explicarse claramente de qué manera, a través de cada uno de los canales de participación propuestos, las partes interesadas pueden dar a conocer sus opiniones y sugerencias.
- En la mayoría de los contextos y las situaciones se puede idear un sistema apropiado para que los interesados participen. Sin embargo, cuando ninguno de los medios de comunicación mencionados se considere adecuado para llevar adelante las consultas necesarias, el equipo debe analizar si la actividad en cuestión se puede reprogramar para una fecha posterior que resulte satisfactoria para los interesados.

En Anexo I se presenta la nota técnica con las recomendaciones para Consultas públicas y participación de los interesados en las operaciones respaldadas por el BM cuando las reuniones públicas se encuentran limitadas.

### **13. Estrategia para incorporar la visión de grupos vulnerables**

Los Participantes focalizados con este Programa de Protección Social son los estudiantes que se consideran los más vulnerables dentro de los centros educativos y colonias en las que residen y que tienen una condición de discapacidad, expuestos a maras, y que sufren discriminación por diferencias culturales, género, ideología y religión. Más vulnerables que aquellos estudiantes-TMC focalizados son los estudiantes de igual condición socio-económica que no han sido levantados aún

por el Censo del Programa y no constan como participantes, así como los hogares de las zonas rurales en extrema pobreza con niños menores a 7 años.

Por razones de falta de recursos u otras razones, el número de estudiantes-TMC encontrados durante la evaluación fue muy pequeño tomando en cuenta el contexto de extrema pobreza y violencia de las colonias visitadas, por tanto, es de esperarse que hay muchos más niños y jóvenes que deberían ser participantes del Programa y actualmente no lo son. Otros grupos vulnerables son los estudiantes Indígenas y/o afro-hondureños que son parte de las TMC urbano y rural.

Dada la existencia de Pueblos Indígenas y/o Afro-hondureños en el área del proyecto, se realizaron y se seguirán realizando consultas específicas con esta población para asegurar amplio apoyo al Programa y consentimiento para ser incluidos en él. Acto seguido, se aplicará el Plan para Pueblos Indígenas del Proyecto (PPIAH).

Con la creciente preocupación de la propagación del COVID - 19, hay una urgente necesidad de ajustar las metodologías de consulta, así como de la constante participación de las partes interesadas en las etapas del proyecto, tomando en consideración las leyes y normas nacionales establecidas para enfrentar la emergencia originada por el COVID - 19, para lo cual la consulta virtual representa una herramienta importante. La adopción de modalidades de consulta virtual quizá no logre la participación de grupos vulnerables y que no tienen acceso a medios alternativos de comunicación. Para la identificación de grupos especialmente vulnerables se tiene en cuenta las posibles barreras para acceder a los beneficios del Proyecto, ya sea por barreras de acceso a la información, como otro tipo de barreas (legales, culturales, económicas).

La Tabla que se presenta a continuación identifica a aquellos grupos considerados vulnerables y las acciones previstas para buscar su participación en el Programa.

*Tabla 20 Grupos vulnerables y acciones propuestas*

Grupos Vulnerables	Acciones Propuestas
Mujeres con vulnerabilidad económica y social, Jóvenes y adolescentes, Personas con capacidades diferentes, Comunidad LGBTI+, Pueblos indígenas y Afrodescendientes, personas en situación de violencia, personas afectadas por desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de información en idiomas locales y en varios formatos tanto sobre la COVID-19 como el apoyo disponible provisto por el Gobierno de Honduras y las ONG.</li> <li>• Envío de mensajes y concientización social y culturalmente relevantes para pueblos indígenas y afrodescendientes. Utilización de medios de uso frecuente en la comunidad tales como radio, redes sociales, WhatsApp, SMS.</li> <li>• Aprovechamiento de los canales comunicacionales provistos por organizaciones de base y líderes locales de pueblos indígenas y afrodescendientes.</li> <li>• Consideración del uso de liderazgos comunitarios informales tales como instituciones religiosas.</li> </ul>



Grupos Vulnerables	Acciones Propuestas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los liderazgos y derechos de las mujeres para que puedan ser partícipes activamente de los beneficios del proyecto. Contemplar y adaptar el proceso de consulta y participación a las características y necesidades de este grupo para asegurar su efectiva participación.</li> <li>• Contar con facilitadoras</li> <li>• Contar con traductor para las distintas lenguas.</li> <li>• Concientizar a la familia para que participen en el programa.</li> <li>• En la investigación cualitativa de las evaluaciones de proceso e impacto del proyecto, se buscarán de manera específica las opiniones de los grupos vulnerables identificados.</li> </ul>

Se propone realizar acciones de participación específicas orientadas a asegurar que las poblaciones identificadas como vulnerables tengan la oportunidad de ser consultadas para expresar sus dificultades e intereses en torno a la información, los mecanismos de acceso al beneficio y a las actividades previstas en el Proyecto. Para ello, se propone diseñar durante la implementación del Proyecto una estrategia apropiada con el aporte de los organismos gubernamentales vinculados con estas poblaciones. El objetivo de dicha estrategia será establecer el abordaje más apropiado en cada caso, que permita facilitar la participación de estos grupos con el fin de conocer y de ser necesario mitigar las posibles barreras para el acceso a la información y la autogestión de trámites.

#### 14. Mecanismo de “Atención al Participante”

El Mecanismo que se describe a continuación no ha estado en funcionamiento en los últimos meses, ya que la Institución ha estado en un proceso de transición y revisión de la estructura organizativa. Durante las próximas semanas, el mecanismo será ajustado de acuerdo a las nuevas normas operativas del PRS. Como parte del próximo proceso de reestructuración del Proyecto, el nuevo mecanismo de atención al participante será actualizado con los nuevos procedimientos y quedará reflejado en los instrumentos de salvaguardas de este Proyecto. A continuación, se presentan algunos ajustes para reflejar la nueva entidad implementadora, sin embargo, los detalles como canales de recepción, números de teléfono y procedimientos de gestión de las quejas o reclamos serán ajustados como parte de la próxima reestructura.

El Mecanismo de Atención al Participante será responsabilidad de las Oficinas de Atención de la Red Solidaria a nivel departamental.

##### 14.1 Tipología de las Consultas quejas, denuncias. Tiempo de resolución y respuesta al participante

- (a) **Consulta:** Búsqueda de información en las distintas plataformas informáticas (MAP y ODS) a solicitud del participante de manera Presencial y a través de llamadas telefónicas.

- (b) **Queja:** Reclamación o protesta que se hace ante una autoridad a causa de un desacuerdo o inconformidad.
- (c) **Denuncia:** Declaración pública de una supuesta situación injusta.

## 14.2 Canales para Recepción de Solicitud de Información, Quejas, o Reclamos del Mecanismo de Atención al Participante

A. las Oficinas físicas de Atención de la Red Solidaria: El PRS contará con 18 Oficinas de Atención al participante ubicadas de la siguiente forma:

*Tabla 21 Oficinas de Atención al Participante*

No.	Departamento	Dirección	Oficial de Atención al Participante
1	Atlántida	Por definir	Por definir
2	Colón	Por definir	Por definir
3	Comayagua	Por definir	Por definir
4	Copán	Por definir	Por definir
5	Cortés	Por definir	Por definir
6	Choluteca	Por definir	Por definir
7	El Paraíso	Por definir	Por definir
8	Francisco Morazán	Por definir	Por definir
9	Gracias a Dios	Por definir	Por definir
10	Intibucá	Por definir	Por definir
11	Islas de la Bahía	Por definir	Por definir
12	La Paz	Por definir	Por definir
13	Lempira	Por definir	Por definir
14	Ocotepeque	Por definir	Por definir
15	Olancho	Por definir	Por definir
16	Santa Bárbara	Por definir	Por definir
17	Valle	Por definir	Por definir
18	Yoro	Por definir	Por definir

B. Se habilitarán números telefónicos en cada una de las oficinas de Atención al Participante

C. Otros medios: También se podrán interponer quejas, reclamos o solicitudes de información por medio de un correo electrónico a la siguiente dirección:

D. Quejas o Reclamos anónimos: El mecanismo de atención al participante, tanto de forma presencial como por medio de las llamadas telefónicas, se permite interponer quejas o reclamos de forma anónima. Al momento de interponer una queja o reclamo de forma anónima se lo solicitará al reclamante únicamente su número telefónico para informarle sobre la resolución de dicha queja o reclamo.

## 14.3 Procedimiento

### 14.3.1 Procedimiento para la atención al participante de manera presencial.

Tabla 22 Procedimientos para la Atención al Participante de manera presencial

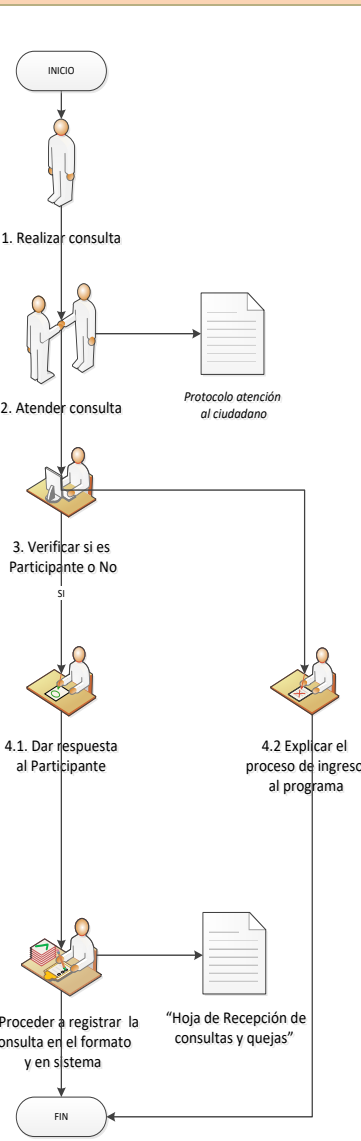
No	Flujograma	Descripción de la actividad	Información Documentada	Responsable
1		1. La persona solicitante llega a la Oficina de Atención al Participante a realizar la consulta correspondiente.	N/A	El o posible participante
2		2. Dar la bienvenida y saludar, proseguir a atender la consulta, solicitando el documento de identidad nacional.	Protocolo de atención al ciudadano	El auxiliar u oficial de atención
3		3. Verificar Si es Participante o No del programa. Ingresando el número de DNI en el sistema o MAP;  En caso de que el participante haya expresado su deseo de interponer una queja o reclamo de forma anónima, no se requiere que el participante proporcione su información de contacto o número de identidad. En caso de que el participante desee conocer la resolución a su queja o reclamo, se le solicitará número de teléfono para informar resolución.	DNI del solicitante	El auxiliar u oficial de atención
4		4. <b>SI</b> es Participante del Programa Bono Vida Mejor dar respuesta al Participante conforme a la información proporcionada por el sistema o de acuerdo a las directrices proporcionadas por las autoridades SSIS. 5. Si <b>NO</b> es Participante explicar a la persona el proceso a seguir. El procedimiento a seguir va a depender de la solicitud de información queja o reclamo que tenga la persona.	Sistema MAP /	El auxiliar u oficial de atención
5		6. Registrar consulta con la información del solicitante en el formato “Hoja de Recepción de Consultas y Quejas” y en el módulo de Atención al Participante	Sistema MAP	El auxiliar u oficial
		5. Proceder a registrar la consulta en el formato y en sistema	“Hoja de Recepción de consultas y quejas”	

Diagrama del proceso: Gráfica de función - tiempo

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN AL PARTICIPANTE DE MANERA PRESENCIAL		Diagrama: Grafica de función - tiempo																		
Actividades	Tiempo	Línea de Tiempo en minutos																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1. La persona solicitante llega a la Oficina de Atención al Participante a realizar la consulta correspondiente.																				
2. Dar la bienvenida y saludar, proseguir a atender la consulta, solicitando la tarjeta de identidad	5 seg																			
3. Verificar Si es Participante o No del programa. Ingresando el número de identidad en el sistema CENISS o MAP;	3 min																			
4. <b>SI</b> es Participante del Programa Bono Vida Mejor dar respuesta al Participante conforme a la información proporciona por el sistema o de acuerdo a las directrices proporcionadas por las autoridades SSIS. Si <b>NO</b> es Participante explicar a la persona el proceso a seguir	10 min																			
	11 min																			
5. Registrar consulta con la información del solicitante en el formato "Hoja de Recepción de Consultas y Quejas" y en el módulo de Atención al Participante	5 min																			

## Protocolo Estándar de Respuestas para Atención de Preguntas

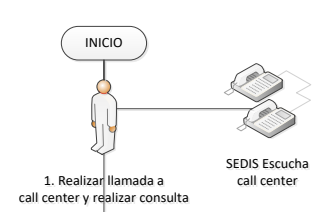
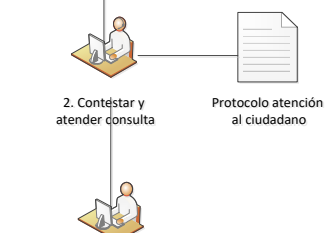
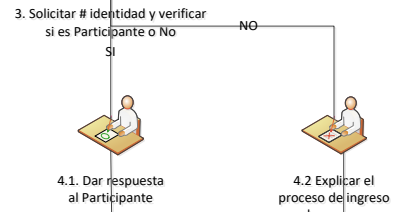
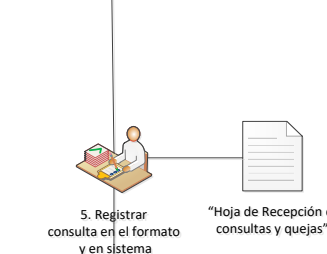
A continuación, se presentan las preguntas más frecuentes en las consultas de los Participantes. A cada oficial de atención al participante o auxiliar de atención al participante se le proporciona una guía con las respuestas a estas preguntas frecuentes en el **Manual de Procedimientos**

- ¿Estoy en el Sistema?
- ¿Estoy en el listado de pago?
- ¿Cuándo van a pagar?
- ¿En qué lugar van a pagar?
- ¿Puede otra persona cobrar mi TMC? (en caso de no estar el Titular ya sea por enfermedad o por traslado)
- ¿En qué horario van a pagar?
- ¿Cuánto me van a pagar?
- ¿Qué otros beneficios tienen para ofrecer?
- ¿Existe TMC de la tercera edad?
- ¿Dónde se tramita el carnet de discapacidad?
- ¿Puedo inscribirme a las TMC aquí?
- ¿Solo el carnet de discapacidad me permite estar en el Programa?
- ¿Cuáles son los requisitos para inscribirme en las TMC?

Dentro del mecanismo de Atención al participante se utilizará la plataforma informática del Módulo de Atención al Participante (MAP) donde serán ingresadas las denuncias las cuales serán dirigidas a los Coordinadores Departamentales, otras Autoridades relevantes del PRS ú otras instituciones relacionadas según el tipo de la denuncia, de esta manera ofrecer una pronta resolución y así poder comunicarle al participante la misma en un plazo no mayor de 10 días.

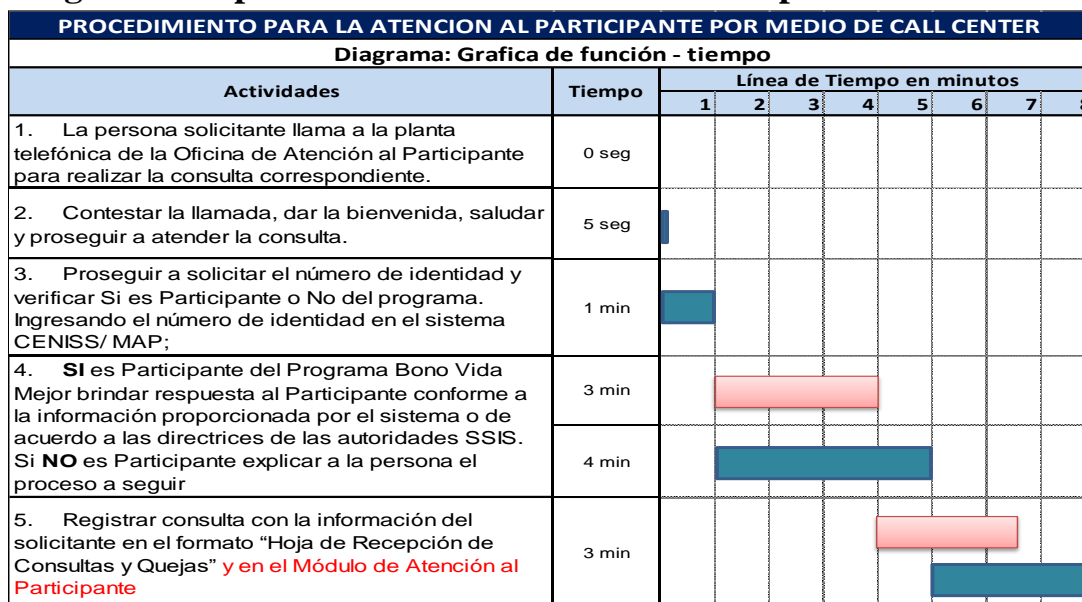
### 14.3.2 Procedimiento para la atención al participante por medio de llamadas telefónicas

Tabla 23 Procedimiento para la atención al participante por medio de llamadas telefónicas

No	Flujograma	Descripción de la actividad	Información Documentada	Responsable
1	 <p>1. Realizar llamada a call center y realizar consulta</p>	<p>1. La persona solicitante llama a la planta telefónica de la Oficina de Atención al Participante para realizar la consulta correspondiente.</p> <p>Cuando el participante se presente directamente ante un ente bancario/No bancario como un mecanismo alterno de pago y tenga inconveniente con el pago, el banco deberá proporcionarle el canal de comunicación según acuerdo de servicio (Call Center-SSIS)</p>	Números telefónicos de las oficinas	El o posible participante
2	 <p>2. Contestar y atender consulta</p>	<p>2. Contestar la llamada, dar la bienvenida, saludar y proseguir a atender los requerimientos, los cuales pueden ser: actualización o verificación de la corresponsabilidad (Ver Procedimiento para la atención al participante en la actualización de información y procedimiento para la atención al participante en la verificación de corresponsabilidad).</p>	Protocolo de atención al ciudadano	El auxiliar u oficial de atención
3	 <p>3. Solicitar # identidad y verificar si es Participante o No</p> <p>4.1. Dar respuesta al Participante</p> <p>4.2 Explicar el proceso de ingreso al programa</p>	<p>3. Proseguir a solicitar el número de identidad y verificar Si es Participante o No del programa. Ingresando el número de identidad en el sistema CENISS/ MAP;</p> <p>4. En caso de que el participante haya expresado su deseo de interponer una queja o reclamo de forma anónima, no se requiere que el participante proporcione su número de identidad. En caso de que el participante desee conocer la resolución a su queja o reclamo, se le solicitará información de contacto o número de teléfono para informar resolución.</p>	Cedula de identidad del solicitante	El auxiliar u oficial de atención
4	 <p>5. Registrar consulta en el formato y en sistema</p> <p>"Hoja de Recepción de consultas y quejas"</p> <p>FIN</p>	<p>5. <b>SI</b> es Participante del Programa Bono Vida Mejor brindar respuesta al Participante conforme a la información proporcionada por el sistema o de acuerdo a las directrices de las autoridades SSIS. Si <b>NO</b> es Participante explicar a la persona el proceso a seguir</p>	Sistema MAP / CENISS	El auxiliar /Oficial de atención

No	Flujograma	Descripción de la actividad	Información Documentada	Responsable
5		6. Registrar consulta con la información del solicitante en el formato “Hoja de Recepción de Consultas y Quejas” y en el Módulo de Atención al Participante	Sistema MAP	El auxiliar/ oficial de atención

### Diagrama del proceso: Gráfica de función - tiempo



## 14.4 Protocolo Estándar de Respuestas para Atención de Preguntas

A continuación, se presentan las preguntas más frecuentes en las consultas de los Participantes.

- ¿Estoy en el Sistema?
- ¿Estoy en el listado de pago?, ¿Cuándo van a pagar?
- ¿En qué lugar van a pagar?
- ¿Puede otra persona cobrar mi TMC? (en caso de no estar el Titular ya sea por enfermedad o por traslado)

- ¿En qué horario van a pagar?
- ¿Cuánto me van a pagar?
- ¿Qué otros beneficios tienen para ofrecer?
- ¿Existe TMC de la tercera edad?
- ¿Dónde se tramita el carnet de discapacidad?
- ¿Puedo inscribirme en el Programa ahí?
- ¿Solo el carnet de discapacidad me permite estar en el Programa?
- ¿Cuáles son los requisitos para inscribirme en el Programa?

En casos en donde no se pueda dar una respuesta inmediata al participante proporcionada por el sistema, que son en su mayoría casos de quejas o de solicitud de actualización, se prevé un período máximo de 12 días para poder proporcionar una respuesta, siempre y cuando la respuesta dependa directamente de la operatividad propia del Programa.

Tabla 24 Descripción de Casos (Quejas/Denuncias) por el PRS

Descripción del Problema	Agente Bancario	Procedimiento a seguir por la unidad de atención al participante
Caso 1: Error de Nombre	<b>1.1 No se paga.</b>	<p><b>1.1</b> La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo de las TMC.</p> <p><b>1.2</b> El oficial de atención o el gestor social explicará y acompañará al participante en los pasos a seguir para realizar en un determinado tiempo la corrección de su nombre de acuerdo a <b>los Lineamientos de actualización de información de hogares.</b></p>
Caso 2: Error en Numero de DNI	<b>2.1 No se paga.</b>	<p><b>2.1</b> La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados; esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo de las TMC.</p> <p><b>2.2</b> El oficial de atención o el gestor social explicará y acompañará al participante en los pasos a seguir para realizar en un determinado tiempo la corrección de su</p>

Descripción del Problema	Agente Bancario	Procedimiento a seguir por la unidad de atención al participante
		número de DNI de acuerdo a los <b>Lineamientos de actualización de información de hogares.</b>
Caso 3: Participante con contraseña, copia de DNI, DNI en mal estado o presenta la tarjeta de Identidad anterior.	<b>3.1 No se paga.</b>	<p><b>3.1</b> La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados; esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p> <p><b>3.2</b> El oficial de atención o el gestor social orientará al participante para que se presente al RNP para solicitar su tarjeta de identidad original.</p>
Caso 4: La persona que se presenta a recibir la transferencia, no es la titular del hogar.	<b>4.1 No se Paga.</b> El ente pagador deberán explicar que solamente el titular del hogar puede realizar el cobro de la transferencia.	<p><b>4.1</b> La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p> <p><b>4.2</b> El oficial de atención o el gestor social explicará al participante los pasos a seguir para realizar en un determinado tiempo y si el caso lo amerita el <b>cambio de titular</b> de acuerdo a los <b>Lineamientos de actualización de información de hogares.</b></p>
Caso 5: Recepción de quejas y denuncias		<b>5.1</b> La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados; esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.



Descripción del Problema	Agente Bancario	Procedimiento a seguir por la unidad de atención al participante
Caso 6: Volumen de participantes convocados es mayor a lo programado	<b>6.1</b> BANHPROVI, presentará las acciones que sean necesarias.	<p><b>6.1</b> La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados; esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p> <p><b>6.2</b> El oficial de atención o el gestor social orientará al participante en base a las directrices o lineamientos proporcionados por la dirección de transferencias monetarias condicionadas o por las autoridades del PRS.</p>
Caso 7: No aparece en sistema de pago.		<p><b>7.1</b> La consulta, queja o denuncia del participante se recibirá en el 1er nivel de atención del PRS, la cual consiste en la comunicación mediante los números telefónicos habilitados, esta comunicación estará reforzada/complementada con la atención de los equipos locales (Gestor Social y Oficial de atención la Participantes). Los cuales actuarán de acuerdo a los lineamientos de atención al participante y el marco normativo del Programa.</p>
Caso 8: Denuncias en caso de maltrato, acoso, abuso o explotación sexual o acoso en general por parte de un trabajador del Proyecto.		<p><b>8.1</b> La denuncia o queja se puede remitir de manera anónima y toda la información del caso se manejará de forma confidencial. Cuando se recibe este tipo de quejas o denuncias, se lleva a cabo una investigación donde se involucra al designado de la oficina de atención al participante, al igual que a los coordinadores departamentales para hacer la debida diligencia de investigación. Los resultados de la investigación se comparten con Recursos Humanos en caso de que amerite un proceso de sanción al trabajador. Sin menoscabo al ministerio público de los hechos.</p> <p><b>8.2</b> En caso de requerirse, se proporcionará a la víctima información o se conectará a la víctima con los proveedores de servicios especializados en su localidad.</p>

El mecanismo de atención al participante adoptó planes de acción para resolver las consultas, quejas y denuncias de los participantes del Programa Bono Vida Mejor (PBVM), desde finales del 2020 y principios de 2021, aprovechando el ciclo de pago que actualmente se encuentra activo, donde se recolecta la información para actualizar hogares en el sistema, de acuerdo a los requerimientos que presentan los participantes. El PRS buscara implementar los mecanismos adecuados para garantizar la debida atención de los participantes de las TMC.

La Unidad de Atención al Participante informará a la Oficina central del PRS obre las quejas y denuncias generadas en los pagos, una vez que se cierren estos procesos.

Durante el periodo que comprende los meses de noviembre y diciembre del 2020 con enero, febrero y marzo del 2021, se realizaron 4,230 atenciones entre consultas, quejas y denuncias las cuales se atendieron de manera presencial o por medio del Call Center ubicado en la Oficina de Atención de nivel central. A la fecha, continúan 43 casos abiertos debido a que las atenciones en esta categoría requieren de procesos operativos que toman algún tiempo para dar respuesta final; se espera cumplir ese proceso operativo para dar por cerrada la atención, posterior a lo cual se le comunica al participante.

A continuación, resumen del reporte del sistema MAP:

## Sección Atenciones

*Tabla 25 Tipos de Requerimientos MAP*

Tipos de Requerimiento	Actualización	Consulta	Denuncia	Queja	Total
Abierto	1	27	0	15	43
Cerrado	1	2242	1	1986	4230
Gran Total	<u>2</u>	<u>2269</u>	<u>1</u>	<u>2001</u>	<u>4273</u>

*Tabla 26 Detalle de Requerimientos*

Requerimientos	Abierto	Cerrado	Total
001 Cuales Son Los Requisitos Para Entrar Al Programa	0	345	345
002 El Guia No Me Levanto La Fsu	1	89	90
003 Mala Atencion Del Ente Pagador	0	1	1
004 Sin Aprobacion Para Pago	14	1781	1795
005 Sale En Sistema Para Pago	1	102	103
006 No Asistio Al Pago	0	9	9
007 Levantamiento De Fsu	0	115	115
009 En Ceniss El Beneficiario Nrd	0	1	1
011 Cuando El Proximo Pago Del Bono	26	1786	1812
013 Actualización De Nombre	1	1	2
Gran Total	43	4230	4273

Tabla 27 Nivel de Escalamiento de parte del PRS

Niveles	Etapas del Proceso	Área	Responsable
Nivel 1	El participante presenta reclamo en las oficinas de atención de la Red Solidaria	oficina PRS	PRS
Nivel 2	Participante es atendido por oficial de atención al participante, quien revisa y verifica en sistema .	PRS	Oficial de Atención al Participante.
Nivel 3	De acuerdo al caso se le da instrucciones al participante y el número de contacto del Gestor Social asignado a su comunidad quien procederá de acuerdo a los lineamientos de atención.	PRS	Gestor Social
Nivel 5	<b>Si el caso lo amerita</b> el participante deberá presentarse a las oficinas departamentales de atención al participante.	Oficina departamental de Atención al participante	OAP

### 14.5 El Mecanismo de Consultas, Quejas y Denuncias en los Pueblos Indígenas y Afro- hondureños urbanos y rurales

Además, se aumentará en las hojas de registro de las quejas, y en los sistemas de información, los campos relacionados a la pertenencia a pueblos indígenas y Afrohondureños, tal cual se aborda en la FSU.

**Tanto en las colonias indígenas y/o afro-hondureñas urbanas y en las áreas rurales** las quejas se podrán canalizar por los líderes indígenas (si los hay) o por los gestores sociales, la Oficina de Atención al Participante en las colonias/barrios (si la hubiera), o el vía telefónica, donde seguirá el curso normal descrito anteriormente. Al final, la resolución o respuesta deberá regresar directamente al participante por medio del gestor o la autoridad indígena.

Se va a explorar la posibilidad de ajustar el sistema para dejar documentando en los casos en los cuales una queja o reclamo sea canalizada por medio de líderes indígenas o por medio de representantes de organizaciones indígenas. Mientras se haga este ajuste, se va a dejar documentado en las observaciones al momento de recibir la queja o denuncia.

### 14.6 Consideraciones del Mecanismo de Atención al Participante relativos a grupos vulnerables

El Mecanismo permite las quejas anónimas durante el registro en el módulo de atención al participante. En estos casos no se registran los datos personales. En caso de que el peticionario

así lo solicite, se puede tomar información de contacto para hacer seguimiento de dichas quejas sin que exista un registro de información personal.

Como regla general, toda la información será manejada de manera confidencial, particularmente aquella relacionada con temas sensibles (por ej. violencia de género)

Para las quejas relacionadas con desigualdades o violencia de género, existen riesgos de estigmatización, rechazo y represalias contra los sobrevivientes. Esto crea y refuerza una cultura de silencio, por lo que los sobrevivientes pueden mostrarse reticentes a abordar el proyecto directamente. Por lo tanto, el Mecanismo tiene consideraciones específicas para abordarlas, por ejemplo:

- Atender casos de violencia de género de manera confidencial y empática (sin juicio).
- Múltiples canales para recibir reclamos (WhatsApp, teléfono, etc.), cuáles deben ser confiables para aquellos que necesitan usarlos y, si el/la víctima no lo quiere, no almacena información identificable sobre el sobreviviente.
- El Mecanismo no debe solicitar ni registrar información sobre más de tres aspectos relacionados con el incidente de violencia de género: i) La naturaleza de la queja (lo que el demandante dice en sus propias palabras sin preguntas directas); 2) según su conocimiento, el autor estaba asociado con el proyecto; y, 3) de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente.
- Después de recibir una queja, directamente de un sobreviviente el Mecanismo para los sobrevivientes de violencia de género debe ser remitirlos a los proveedores de servicios de violencia de género para reciban apoyo inmediatamente .
- El Sistema de Atención al Participante desarrollará una base de datos con información actualizada sobre los proveedores de servicios de violencia de género a nivel nacional y en los distintos municipios y departamentos donde trabaja el programa.
- Se capacitará a los gestores sociales y demás personal asociado al proyecto para que puedan proveer de información a los participantes sobre el Sistema de Atención.
- La información en el Mecanismo debe ser confidencial, especialmente cuando se relaciona con la identidad del demandante. Para la violencia de género, el Mecanismo debe servir principalmente para: (i) remitir a los reclamantes al proveedor de servicios de violencia de género; y (ii) resolución de registro de la queja<sup>8</sup>
- El proyecto tendrá un canal, un procedimiento de atención propia y una instancia de apelación para las quejas y/o reclamos relacionados con la Gestión de la Mano de Obra del programa, según lo mencionado en la evaluación social. Dicho canal tendrá un procedimiento propio y estará implementado en forma previa al inicio de la ejecución de las actividades. A continuación, se detalla breve descripción del mecanismo. Para mayor detalle, ver documento Evaluación Social y Plan de Gestión Social (actualizado noviembre 2022).

<sup>8</sup> Vease: <http://documents.worldbank.org/curated/en/399881538336159607/Environment-and-Social-Framework-ESF-Good-Practice-Note-on-Gender-based-Violence-English.pdf>

- En el caso de que un trabajador del Proyecto tenga la necesidad de interponer una queja o reclamo lo podrá hacer por medio de varias vías:
  - a. Si la queja no está relacionada con el superior jerárquico, el trabajador del Proyecto podrá interponer su queja o reclamo por medio de su superior. El superior jerárquico en estos casos, de acuerdo a sus facultades, podrá poner una amonestación o sanción leve, de forma verbal o escrita.
  - b. En casos que la queja o reclamo amerite una investigación, el superior jerárquico deberá remitir dicha queja o reclamo a la SubGerencia de Recursos Humanos quién se encargará de llevar a cabo la investigación y aplicar el proceso sancionatorio correspondiente.

Este mecanismo no limita a los trabajadores de asistir a la instancia administrativa laboral (Secretaría del Trabajo y Seguridad Social) en caso de que deseen interponer quejas o reclamos mediante esta instancia.

### **14.7 Monitoreo e informes sobre el sistema de Atención al Participante**

El PRS incluirá en los reportes semestrales de monitoreo del proyecto entregados al Banco información sobre el funcionamiento del Mecanismo de Atención al Participante, desagregada conforme a las siguientes variables:

- Municipio
- Pueblo indígena o afrohondureño
- Tipo de queja
- Estado de resolución
- Institución de atención

El mecanismo de atención al participante ha adoptado planes de acción para resolver las consultas, quejas y denuncias de los participantes del Programa Bono Vida Mejor (PBVM), desde finales del 2020 y principios de 2021, aprovechando el ciclo de pago que actualmente se encuentra activo, donde se recolecta la información para actualizar hogares en el sistema, de acuerdo a los requerimientos que presentan los participantes.

El PRS informará sobre las quejas y denuncias generadas en los pagos, una vez que se cierren estos procesos.

De acuerdo al último reporte en los Mecanismos de Atención al Participante para el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en modalidad de rural y urbano se recibieron 1,389 solicitudes de actualización a nivel de las 17 Oficinas de Atención al Participante Departamentales las cuales han sido resueltas 1,076 y 313 no resueltas por

disposiciones establecidas en los Lineamientos de Actualización de Hogares del Programa Bono Vida Mejor.

Durante el periodo que comprende los meses de noviembre y diciembre del 2020 con enero, febrero y marzo del 2021, se realizaron 4,230 atenciones entre consultas, quejas y denuncias las cuales se atendieron de manera presencial o por medio del Call Center ubicado en la Oficina de Atención de nivel central.

A continuación, resumen del reporte del sistema MAP:

## SECCIÓN ATENCIONES

Tipos de Requerimiento	Actualización	Consulta	Denuncia	Queja	Total
Abierto	1	27	0	15	43
Cerrado	1	2242	1	1986	4230
Gran Total	2	2269	1	2001	4273

Requerimientos	Abierto	Cerrado	Total
001 Cuales Son Los Requisitos Para Entrar Al Programa	0	345	345
002 El Guia No Me Levanto La Fsu	1	89	90
003 Mala Atencion Del Ente Pagador	0	1	1
004 Sin Aprobacion Para Pago	14	1781	1795
005 Sale En Sistema Para Pago	1	102	103
006 No Asistio Al Pago	0	9	9
007 Levantamiento De Fsu	0	115	115
009 En Ceniss El Beneficiario Nrd	0	1	1
011 Cuando El Proximo Pago Del Bono	26	1786	1812
013 Actualización De Nombre	1	1	2
Gran Total	43	4230	4273

## 15. Servicio de Atención a Reclamos (GRS) del Banco Mundial

En caso de que la queja o reclamo persista también se podrá tener acceso al Servicio de Atención de Reclamos (GRS) del BM que es un mecanismo accesible a través del cual las personas y las comunidades pueden presentar sus reclamos directamente al BM si consideran que un proyecto financiado por el BM ha tenido o probablemente tenga efectos adversos para ellas. El GRS tiene como finalidad asegurar que los reclamos presentados sean revisados con prontitud y las soluciones se identifiquen mediante el trabajo conjunto. Los reclamos pueden enviarse:

- *EN LINEA* – por medio de la siguiente página web [www.worldbank.org/grs](http://www.worldbank.org/grs)
- *POR CORREO ELECTRONICO* al [grievances@worldbank.org](mailto:grievances@worldbank.org)
- *POR CARTA O A MANO* llevandolas a las oficinas locales del Banco Mundial
- *POR CARTA* a las oficinas del Banco en Washington DC a la siguiente dirección:
  - *The World Bank Grievance Redress Service (GRS) MSN MC 10-1018 1818 H St NW Washington DC 20433, USA*

## 16. Monitoreo y Evaluación del Plan de Participación

El Líder Social de la Unidad de Formulación y Seguimiento, de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), será el responsable de la implementación del Plan de Participación, Para su operativización el Plan cuenta con lo siguiente:

- El Líder social de PRS será punto focal para la implementación del Plan de Participación.
- Los recursos presupuestarios para la implementación del Plan están incluidos en el presupuesto del proyecto como parte del PPIAH y las distintas actividades del proyecto.
- Los costos del Mecanismo de Atención al Participante son asumidos por PRS de manera independiente al proyecto.
- Los informes de avances de la implementación del Plan, incluyendo del mecanismo de atención al participante, forman parte de los informes–semestrales al Banco. El Manual Operativo detalla el contenido sobre la gestión social en dichos informes.
- Informe de consultas finales al cierre de actividades.

### Línea 2.1.99

El presupuesto para la implementación del PPIAH, se encuentra en la línea n°2.1.99 asignado a la Dirección de Promoción y Desarrollo Humano (DPDH) para la ejecución de las actividades programadas, con el objetivo de brindar fortalecimiento del Sistema de ejecución del programa de TMC (SSIS) en esta misma se detalla como primera actividad la asignación de viáticos para atención a la población indígena, en el que se tiene estimado un **costo para el año 3 2021** de veinte mil dólares (\$20,000.00), **costo del año 4 2022** quince mil dólares (\$15,000.00), **costo del año 5 (I semestre) 2023** diez mil dólares (\$10,000.00) haciendo un total de \$45,000.00.

### Línea 2.1.100

Se tiene previsto para el desarrollo de la actividad que contempla los gastos de alimentación para talleres de atención a la población indígena y su socialización, un costo del **año 3 2021, año 4 2022 y año 5 2023 (I semestre)** un costo de cinco mil dólares (\$5,000.00) por año haciendo un total de quince mil dólares \$15,000.00

### Línea 2.1.110

La Unidad de Gestión Social y PPIAH para seguimiento y cumplimiento del Salvaguarda dentro de la SEDIS, es por ello que se propone la contratación de un Especialista en Gestión Social y PPIAH, mismo que deberá cumplir requisitos específicos en dicha área con un **costo año 3 2021**, y el **año 4 2022** un monto de diez mil cuatrocientos treinta dólares (\$10,430.00) y para el **año 5 2023 (I**

*semestre*) un costo de tres mil quinientos setenta y cinco dólares (\$3,575.00) haciendo un total de veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco mil dólares (\$24,435.00)

### **Línea 2.1.111**

Contratación de seis (6) técnicos en Gestión Social y PPIAH *año 3 2021*, un costo de treinta y unos mil cuatrocientos setenta dólares (\$31,470.00) *año 4 2022* y *año 5 2023 (I semestre)* un costo de cincuenta y unos mil ochocientos cuarenta dólares (\$51,840.00) haciendo un total de ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta dólares (\$135,150.00).

En relación a la participación poblacional de los beneficiarios como resultado de su participación en el proceso, se han identificado los siguientes indicadores clave:

1. Porcentaje de beneficiarios están satisfechos con la asistencia recibida. y
2. Porcentaje de beneficiarios están satisfechos con el proceso para acceder a los beneficios del programa.

El equipo del PRS trabajará muy de cerca en documentar todo la gestión del Proyecto con la UCP ODS-SEDESOL y la Unidad de Comunicaciones y otros.

Al final de las reuniones, Asambleas, etc. para hacer las consultas, se requerirá de un Acta de Asamblea y lista de participantes.

## **17. Diseminación de la Información**

Para realizar la diseminación de la información se tienen contemplado realizarlas siguientes actividades:

1. Publicar en la Página Web del PRS(<https://redsolidaria.gob.hn/>)
2. Enviar los documentos actualizados de Evaluación Social y Plan de Gestión Social, PPIAH y Plan de Participación y Consulta Social a las Instituciones involucradas y socializarlo con las Unidades/ direcciones del PRS.
3. Las reuniones de consulta se realizarán en inglés, o se contará con traducción dado que es una variante propia del idioma. Se realizará la traducción de los materiales para la consulta y divulgación de información al inglés. EL PRS coordinará con las instancias respectivas de gobierno.
4. Imprimir y colocar los documentos impresos en las oficinas, recepción, paneles informativos, y copia a los Supervisores Regionales, Coordinadores departamentales y Oficinas de Atención de la Red Solidaria de los nueve municipios.



5. Socializar el Proyectos con los Coordinadores Departamentales, Gestores Sociales y Oficiales de Atención al Participante de las tres ciudades.
6. Enviar un correo y Socializar con las Autoridades Gubernamentales Locales proporcionando la Pagina Web.



Proyecto de Integración de la Protección Social / 6401-HN

Financiamiento Adicional del Proyecto de Integración de la Protección Social 6918-HN

## Plan de Participación y Consulta Social



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA